

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
DEL ECUADOR - PUCE**

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL
COMUNITARIO**

**INDICADORES ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DEL
ASENTAMIENTO MINERO LA FORTUNA Y ESTRTEGIA SOCIAL
PARA PROMOVER SU DESARROLLO LOCAL**

**TESIS PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGISTER EN
GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL COMUNITARIO**

**AUTORA: Dra. Lilián del Rocío Layedra Ortíz
DIRECTOR DE TESIS: Mag. Econ. Modesto Rivas**

**Quito – Ecuador
Octubre de 2014**

I N D I C E

	Pág.
RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	9
Planteamiento del Problema	9
- Contexto Nacional y Local	9
- Problema Central, Causas y Efectos: Directos, Mediatos y Estructurales	12
El Desafío Futuro	16
La Prospectiva	16
Objetivos	17
- Objetivo General de la Investigación	17
- Objetivo General de la Propuesta	17
- Objetivos Específicos de la investigación	17
Preguntas de la Investigación	18
Hipótesis de trabajo	18
Justificación	20
CAPÍTULO II: EL MARCO TEÓRICO	21
Construcción Conceptual de Desarrollo Económico y Social	21
Constitución, Nuevas Normativas e Institucionalidad	27
La Cooperación Internacional	34
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	39
Tipo de Investigación	39
Matriz Categorial	40
Diseño de la Investigación	41
Población y Grupo de Estudio	42
Técnicas e Instrumentos de la Recolección de Datos	43
Recolección de la Información	45
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	46
Lectura de Resultados de la Investigación Aplicada en el Asentamiento Minero La Fortuna	46
- Ubicación y Características Geográficas	46
- Breve Reseña Histórica del Asentamiento Minero La Fortuna	47
- Características de la Población	48
- Actividad Económica	56

- Población en Edad de Trabajar (PET)	59
- Población Económicamente Activa (PEA)	60
- Población por Ramas de Actividad Económica	61
- Medio Ambiente	66
- Participación Ciudadana	69
- Actores Sociales	70
Conclusiones: Cumplimiento de los Objetivos Específicos y de las Hipótesis de la Investigación	78
Indicadores de la Investigación a tenerse en consideración	80
CAPITULO V: ESTRATEGIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE PARA LA COMUNIDAD LA FORTUNA	83
Características de la Estrategia	83
Principios	84
Actores Sociales	84
Objetivo de la Estrategia	85
Ejes Estratégicos	86
- Eje Estratégico: Desarrollo Local Sustentable	87
- Eje Estratégico: Medio Ambiente	90
- Eje Estratégico: Desarrollo Social	91
- Eje Estratégico: Fuentes de Financiamiento	93
Mapa Estratégico de la Propuesta	95
Relación Entre la Estrategia Propuesta y los Contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 – 2026 del Cantón Camilo Ponce Enríquez	96
BIBLIOGRAFÍA	98
ANEXOS	102
Anexo 1: Encuesta para informantes calificados	103
Anexo 2: Guía para grupo focal (focus group)	108

S I G L A S

ARCOM	=	Agencia de Regulación y Control Minero
BCE	=	Banco Central del Ecuador
CEPL	=	Comisión Económica para América Latina
CINP	=	Cooperación Internacional No Reembolsable
CMMAD	=	Comisión Mundial Sobre Medio Ambiente y Desarrollo
COOTAD	=	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPFP	=	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CSCE	=	Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa
DPDA	=	Dirección Provincial de Educación del Azuay
DRP	=	Diagnóstico Rápido Participativo
GADs	=	Gobiernos Autónomos Descentralizados
GTZ	=	Cooperación Técnica Alemana
LOCPCCS	=	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
ME	=	Ministerio de Educación
MSP	=	Ministerio de Salud Pública
MAE	=	Ministerio del Ambiente del Ecuador
ONG	=	Organización No Gubernamental
OSC	=	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEA	=	Población Económicamente Activa
PET	=	Población en Edad de Trabajar
PNUD	=	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SENPLADES	=	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SNDPP	=	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

RESUMEN

Si bien en el Ecuador se han producido cambios importantes dados por una nueva Constitución de la República, una nueva normativa, el fortalecimiento institucional y el ejercicio de la planificación como instrumento de gobernabilidad; sin embargo, hay poblaciones o comunidades pequeñas a las cuales no ha llegado el desarrollo, cuya situación es de sobrevivencia y pobreza. En el caso de las comunidades cuya vida gira alrededor de la minería la situación social de pobreza, exclusión, marginalidad y desigualdad es mayor que en otras, porque estos lugares, están además afectados por una constante depredación del medio ambiente, ausencia de desarrollo local y limitadas posibilidades de mejorar su calidad de vida, a lo cual se suman altas exposiciones de riesgo que atentan contra su vida por las condiciones laborales, contingencias ambientales y eventos naturales propios de las áreas mineras. Un ejemplo de este último caso es el asentamiento minero La Fortuna ubicado en el cantón Camilo Ponce Enríquez de la Provincia del Azuay que, nace hace 30 años por el potencial aurífero de la zona y es conformado por una corriente migratoria permanente de ciudadanos ecuatorianos y peruanos. Esta localidad a más de no disponer de desarrollo local, dispone de una población en situación de pobreza y pobreza crítica, al margen de los progresos tecnológicos de la época y echada a su propia suerte. Bajo este contexto, se planteó la tesis de grado **“Indicadores económicos, sociales y culturales del asentamiento minero La Fortuna, y estrategia social para promover su desarrollo local”**, previa la obtención del título de Magister en Gestión del Desarrollo Local Comunitario. La tesis aborda fundamentalmente dos momentos: un primero, de investigación para determinar el estado de situación real del asentamiento minero y un segundo, de una propuesta para superar los problemas existentes, que a la vez, constituirá un modelo de planificación que pueda reproducirse en comunidades pequeñas y con características similares. Los aportes de la tesis pueden resumirse en los siguientes: presenta una propuesta de alternativas de solución a favor de un asentamiento humano aislado en la geografía nacional, encaminada a mejorar su desarrollo local y condiciones de vida; propone un desarrollo metodológico para el tratamiento de poblaciones en extrema pobreza, cuyos principios pueden reproducirse y necesariamente ser mejorados; y advierte sobre la vulnerabilidad de un espacio de medio ambiente por la presencia de compañías mineras en la zona, y del propio asentamiento humano que ha debilitado los suelos y las características naturales de esa localidad. El desarrollo de esta tesis se presenta en cinco capítulos, habiendo considerado en su concepción el empleo de las materias dictadas durante la maestría de “Gestión del Desarrollo Local Comunitario” ofrecida por la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador PUCE, así como también rigor científico conceptual e instrumental en el proceso de investigación y desarrollo de la propuesta.

INTRODUCCIÓN

Los problemas del desarrollo social ecuatoriano están dados, en lo fundamental, por: la pobreza, la movilidad humana, la inseguridad ciudadana, el crecimiento urbano y la afectación medio ambiental.

Los problemas anotados y otros no menos importantes, durante el período democrático 1979 - 2006, por diferentes circunstancias no fueron debidamente atendidos, lo que dio lugar a su expansión con la consecuente presencia de nuevas anomias sociales, como la inseguridad ciudadana que no ha podido ser controlada. Una válvula de escape a la problemática social ecuatoriana, fue la migración al exterior de alrededor de tres millones de ciudadanos en los últimos 20 años, población que además generó recursos económicos que han apoyado el desarrollo de varias localidades del país y sostenido el proceso de dolarización de la economía.

Es en el período 2007 - 2013 en que la recuperación de la planificación como instrumento de gobierno y gobernabilidad, y las ventajas derivadas de la elevación de los precios del petróleo, principal producto de exportación y sostén de la economía ecuatoriana, los que han permitido prestar mayor atención al desarrollo social del Ecuador, habiéndose trabajado en forma complementaria alrededor de una Nueva Constitución y normativa, como también del fortalecimiento institucional; sin embargo, la política pública y en general las acciones del Estado aún no ha llegado a favorecer a pequeños asentamiento humanos como es el caso de La Fortuna objeto central de esta Tesis de Grado.

En el marco de este contexto, se llevó a cabo la tesis titulada **“Indicadores económicos, sociales y culturales del asentamiento minero La Fortuna y estrategia social para promover su desarrollo local”**, la se divide en dos partes: una referida a la identificación del problema central, causas y efectos

del insipiente desarrollo local de La Fortuna, de la que derivó una investigación encaminada a comprobar la validez de las hipótesis planteadas. Los principales indicadores del pobre desarrollo local de La Fortuna se presentan como consecuencia de la ausencia de planificación y de obras de infraestructura demandadas por el desarrollo urbano y sanitario; la carencia de servicios sociales básicos y baja calidad de los existentes: educación, salud, seguridad social, vivienda, y demás; las limitadas posibilidades laborales por baja diversificación de actividades productivas y de servicios; la fuerte depredación ambiental y la ausencia de compromiso social y de creatividad por parte de sus habitantes.

La investigación corroboró las hipótesis formuladas y permitió el disponer de los elementos necesarios para la formulación de la segunda parte de la tesis, esto es, la formulación de una **“Estrategia Social para el Desarrollo Local Sustentable para la Comunidad La Fortuna”**, de la que derivan cuatro ejes de trabajo.

La Tesis de Grado, contiene cinco capítulos:

Capítulo I: El Problema. A través de la realización de un árbol de problemas se identificó el problema central, las causas y efectos directos, mediatos y estructurales que afectan a La Fortuna. En el planteamiento del problema se buscó desentrañar la situación, mediante una investigación que consideró un objetivo general y objetivos específicos, los interrogantes que se formularon y la justificación y la importancia de llevarla a cabo.

Capítulo II: Marco Teórico. Con el apoyo de los instrumentos de la Planificación Estratégica se examina el contexto alrededor del cual ha operado el desarrollo económico y social del país, enfatizando alrededor de tres temas: el crecimiento y desarrollo económico y social; la Constitución, nuevas normativas e institucionalidad; y la cooperación internacional.

Capítulo III: Metodología. Aborda el método que se empleó en la investigación, el mismo que tiene que ver con el tipo de investigación, la definición de una matriz categorial de la que derivo el instrumento de la investigación, el diseño de la investigación, la población y el grupo de estudio, y las técnicas e instrumentos de recolección de datos e información. Alrededor de la metodología se pusieron en práctica instrumentos de investigación actuales y otros que derivan de la experiencia personal.

Capítulo IV: Resultados de la investigación. Este capítulo refleja en su primera parte la situación en la cual se desenvuelven los habitantes de La Fortuna, aborda los antecedentes históricos que permitieron la conformación del asentamiento y las características sociales económicas y culturales de la población, y en la segunda parte producto del análisis de la primera se presenta el cumplimiento y comprobación de los objetivos e hipótesis de trabajo de la investigación.

Capítulo V: Estrategia social para el desarrollo local sustentable para el asentamiento minero La Fortuna. En este capítulo se propone una estrategia social encaminada a mejora de la calidad de vida de la comunidad, basado en la reformulación del sentido de identidad y reconocimiento de los activos patrimoniales, culturales, y naturales de los que disponen. La estrategia tiene el carácter de piloto con la posibilidad de ser reproducida en otros lugares, siempre que se considere las características culturales de las poblaciones, así como sus potencialidades productivas, siendo sus ejes estratégicos: el desarrollo local sustentable, medio ambiente, desarrollo social y las fuentes de financiamiento.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Contexto Nacional y Local

Si bien Ecuador no es un país con tradición minera aurífera, existen localidades que giran en torno a esa actividad, tal es el caso del cantón Ponce Enríquez de la Provincia del Azuay, mismo que incursionó en la minera luego de que el “Fenómeno El Niño”, se hiciera presente en los años 1982 y 1983, provocando deslaves que dejaron al descubierto yacimientos de oro, en circunstancias en que el país atravesaba por cambios en el orden político y económico. Efectivamente, el Ecuador, retornó al régimen democrático en agosto de 1979 y a partir de 1981 se evidenciaron desequilibrios macroeconómicos de los sectores fiscal, monetario y externo de la economía, como consecuencia de los desequilibrios internos acumulados en los años 70 del Siglo XX y por un contexto internacional desfavorable.

A más de la situación desfavorable que atravesaba Ecuador, los efectos producidos por el Fenómeno El Niño y su incidencia sobre la economía ecuatoriana, se resumen en el documento “Efectos Macroeconómicos del Fenómeno del Niño 1997 - 1998” que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe publicó en 1999, en el que se señala que:

“ A consecuencia de los daños del fenómeno – tanto directos como indirectos-, se estima que habría una merma en los sectores productivos. Ello repercutió en un crecimiento del PIB 1.2 puntos porcentuales menor que al esperado antes del desastre (que era 2% respecto de 1997, en sufre de 1975). El mayor impacto se resintió en las actividades productivas, que en algunos subsectores se situaron por debajo de los niveles de 1999” (Pág. 26).

“ (...) la actividad agrícola resultó severamente perjudicada; así mismo, los cambios en la pesca afectaron negativamente la producción, todo ello generó necesidades extraordinarias de importaciones (arroz, por ejemplo)

y alteró la dinámica de las exportaciones, que empezaron a disminuir” (Pág. 27).

“Los efectos del desastre en términos de empleo (...) por efecto de las inundaciones y la interrupción de las comunicaciones normales, muchas actividades debieron suspenderse, y otras, como ciertas plantas procesadoras y empacadoras, cerraron por falta de materia prima que procesar o por daños parciales a su infraestructura” (pág. 27).

“El efecto de El Niño se trasladó también a los precios, sobre todo de los alimentos, provocando una inflación que ya en abril superaba el 4%” (Pág. 31).

Específicamente, la repercusión del fenómeno El Niño para el cantón Camilo Ponce Enríquez se precisa en el texto de Cárdenas y Escárte (1995: 20) en el que indica lo siguiente:

“La producción bananera se consolidó en la década de los años 50 y a finales de los años 80 se gestó un notable auge de la producción bananera que motivo a muchos agricultores a invertir en el banano. Por el año de 1983 con la presencia del fenómeno del niño y debido a los deslaves ocasionados aparece oro, lo que motivó a un gran número de productores agrícolas a dedicarse a esta actividad hasta que se recuperen las plantaciones especialmente de cacao y banano” (Pág. 20).

Bajo las circunstancias expuestas nace el asentamiento minero “La Fortuna”, mismo que con el curso de los años crece de manera lenta, concentrando problemas propios de una zona minera, tales como: desordenes en la expansión urbana, presencia de problemas sociales, inseguridad ciudadana, limitadas inversiones orientadas a la obra pública, como infraestructura sanitaria, vial, de salud, educativa y demás.

Estéticamente La Fortuna se ve como una localidad con viviendas descuidadas, caminos de tierra en donde es frecuente encontrar basura, escasa vegetación, y presencia de bares y cantinas.

El asentamiento de La Fortuna se caracteriza por un limitado, por no decir inexistente, desarrollo en los diversos órdenes, a lo que se suma la presencia de problemas ambientales, tales como la deforestación y la contaminación del recurso agua y el suelo, problemas sociales relacionados con la insatisfacción de las necesidades básicas (alimentación y nutrición, salud, educación, vivienda y seguridad social), inequidad social y mala distribución de los recursos, repercutiendo estos últimos en los ingresos familiares situando a un porcentaje alto de esta población bajo niveles de pobreza y de extrema pobreza.

Bajo una visión tradicional, utilitarista, la vida de los integrantes de los asentamientos mineros, como es el caso de La Fortuna, gira en torno de la extracción minera considerada como la principal fuente de desarrollo, cuya fragilidad se encuentra sujeta a la vida útil de la mina; no obstante, desde otras lecturas, se considera también que, existen factores políticos, sociales y culturales que inciden en el desarrollo local de los asentamientos mineros.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipalidad del Cantón Camilo Ponce Enríquez 2012 – 2026 se señala que:

“Socialmente la minera ha sido un factor determinante para el desarrollo económico del mismo, no obstante este progreso económico ha venido acompañado por una serie de problemas sociales, entre los que se encuentra la delincuencia, drogadicción, prostitución, y pérdida de tierras agrícolas destinadas actualmente como zonas de explotación minera y para asentamientos de grupos humanos que en la mayoría de casos no cuentan con servicios básicos mínimos” (Pág 161).

Esta afirmación refleja que la riqueza cantonal generada como producto de la explotación minera, se concentra en pocas manos y no se ha distribuido en acciones tendientes a promover el desarrollo local, ni se ha mejorado la calidad de vida de sus habitantes.

Problema Central, Causas y Efectos: Directos, Mediatos y Estructurales

La comunidad La Fortuna de manera permanente se encuentra sujeta a los cambios o situaciones que operan en el entorno nacional, provincial, cantonal y parroquial, como también, al comportamiento que asumen los actores sociales como son el Gobierno Autónomo Municipal de Camilo Ponce Enríquez, las empresas mineras que operan en la zona, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y la comunidad.

Luego de 30 años de constituido el asentamiento humano al que se hace referencia, es posible señalar que el problema central que enfrenta “La Fortuna” radica en **la ausencia de desarrollo local y una baja calidad de vida de sus habitantes**. Entre las causas que dan lugar a esta situación a continuación se mencionan:

Una primera, definida por la **limitada participación ciudadana**, la que a su vez deriva de los bajos niveles de organización y de una baja cohesión social, por: la carencia de liderazgo local; un débil arraigo social que no ha dado lugar a una identidad de sus habitantes con el lugar, toda vez que un gran porcentaje de ellos proceden de diferentes lugares de la provincia del Azuay, de las provincias aledañas, como también del Perú, que llegaron al lugar por posibilidades ocupacionales, demostrando un bajo interés por su desarrollo; y por la ausencia de la promoción de los mandatos de la Constitución de la República aprobada en el 2008 y los contenidos en otras leyes alrededor de la organización y de la participación ciudadana para el fomento del desarrollo local.

Con respecto a casos similares, Brose y Vanini (2001: 181) señalan que la participación implica:

“(...) ayudar a estructurar las disputas sobre el poder sobre actores sociales volviéndolos más transparentes, para contribuir a una distribución equitativa del poder en la toma de decisiones, movilización de recursos y emprendimiento de actividades, sea en el ámbito gubernamental, organizativo, de programas – proyectos públicos y municipales”.

Una segunda causa hace referencia a la **mínima presencia de las instancias del Gobierno Central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs)**, lo que es posible entender por: una práctica del clientelismo político, ejercitado por los diferentes gobiernos que han estado presentes durante estos últimos 30 años en el país; la limitada capacidad de gestión de los GADs; la carencia de propuestas de desarrollo; y las escasas asignaciones presupuestarias o inversiones a favor de La Fortuna.

Una tercera causa da cuenta de **la poca o ninguna colaboración de las empresas mineras y otras explotadoras de los recursos naturales de la zona**, mismas que se caracterizan por una visión utilitarista frente a la naturaleza y una baja o ninguna redistribución de los ingentes ingresos obtenidos a través de sus actividades, al punto de no haberse expresado en la implementación de programas y proyectos amparados en conceptos de responsabilidad social o de inversión social privada.

Al respecto, Amaguer y Chávez (2007: 2), indican que “(...) las grandes empresas deben considerar que ellas son las beneficiarias de parte de la renta extraída del capital natural, la cual, de alguna forma, debiera reinvertirse a favor de la comunidad local a fin de generar algún otro tipo de capacidades productivas y sociales. Además, es relevante considerar que las políticas efectivas y eficientes de Responsabilidad Social Empresarial, no solo favorecen a la comunidad receptora, sino también a la empresa, pues le otorgan un grado de legitimidad, muchas veces esencial atendiendo al contexto en el que las misma operan”.

Una cuarta causa que incide negativamente en el desarrollo local es el hecho que **La Fortuna tenga el carácter de “invasión”**, pues sus habitantes no poseen los títulos o documentación que les acredite como propietarios de la tierra en donde se encuentran asentadas las viviendas, lo que produce entre

otras la ausencia casi total de las instituciones del Gobierno Central y del Municipio de Camilo Ponce Enríquez y por tanto la carencia de dotación de la infraestructura educativa, de salud, viabilidad, sanitaria básica (agua potable, alcantarillado, letrización) y demás.

Ratificando lo indicado Bustamante y Lara (2010: 43) señalan que:

“Los flujos demográficos asociados a la explotación minera, implican necesidades de infraestructura, totalmente nuevas; sin embargo, uno de los problemas más graves es que esa dotación se realice con mucho retraso respecto al surgimiento de la necesidad”.

Las causas anotadas no son las únicas que provocan que en La Fortuna no exista desarrollo local, sino que junto a otras, provocan los siguientes **efectos**, en forma directa o por asociación:

La presencia de **una comunidad en situación de pobreza**, que afecta a gran parte del asentamiento humano, pobreza que medida a través de la satisfacción de necesidades básicas se refleja en la mala calidad de la **educación**, deficientes servicios de **salud**, limitadas soluciones de **vivienda**, problemas alrededor de la **alimentación y nutrición** y ausencia de **seguridad social**. Pero la pobreza en La Fortuna a más de afectar a la calidad de vida de sus habitantes los mantiene dentro de un círculo vicioso que da lugar a la reproducción de la misma, dada por las limitadas posibilidades ocupacional de mano de obra no calificada, por la marginalidad y exclusión social, elementos que en conjunto no permiten la superación progresiva de los estándares de vida de la comunidad.

Este argumento es corroborado por Bustamante et al (2010: 50), cuando al analizar la situación de localidades mineras indica que en estas zonas se presentan los siguientes fenómenos:

“Descuido de las actividades de educación y salud, mientras que las actividades productivas y de gasto suntuario sobre todo de diversión crecen desproporcionadamente. Este desbalance entre la producción, el mundo de la mercancía y el cuidado de los seres humanos, es producto de una dinámica social, en la cual las negociaciones entre las partes, prioriza la producción sobre la vida”.

Un segundo efecto negativo es el relacionado con el **mal uso de los recursos naturales y el deterioro ambiental**, en circunstancias en que hoy la naturaleza es sujeta de derechos según lo establece la Constitución de la República vigente en el Ecuador.

Un efecto negativo adicional, es **la mala redistribución del ingreso** por la ausencia de obras públicas encaminadas a favorecer el desarrollo local y los bajos niveles salariales que perciben los mineros, lo que impide que individualmente se hagan pequeñas acumulaciones de capital.

Un cuarto efecto adverso es el que tiene que ver con la **afectación de las potencialidades del recurso humano** puesto que al no haber desarrollo local, no hay desarrollo ciudadano, hay una ausencia de libertades, ya que la pobreza por si misma está irrespetando la práctica de los 30 Derechos Humanos de carácter universal y los que tienen que ver con los Derechos de la Naturaleza.

Salvo otros efectos corresponde subrayar la **agudización del riesgo social**, expresado en una alta conflictividad social, congestión progresiva de la pobreza, presencia de epidemias y elevación de los índices del analfabetismo funcional de la población (ciudadanos que por falta de práctica se olvidaron de leer y escribir).

Sobre la conflictividad social en áreas mineras Bustamante et al (2010: 45) define a estos lugares como:

“Polos de conflictividad y focos en los cuales se presentan altas tasas de homicidios. Si al consumo de alcohol agregamos, las fuertes sumas de dinero que pueden en ciertos casos circular entre los trabajadores, y los derechos de propiedad no siempre claros sobre vetas y túneles, crean situaciones especialmente proclives a la violencia”.

La situación presentada describe el problema que se persigue alterar en la propuesta de tesis de grado que se propone. Desde el punto de vista teórico conceptual el análisis realizado debe ser asumido como hipótesis de trabajo que el documento plantea a ser probadas mediante la investigación que se llevará a cabo.

EL DESAFÍO FUTURO

El desafío a futuro que se plantea, consiste en alterar la realidad presente con el concurso de la comunidad, a través del conocimiento de la realidad actual y sobre cuya base formular una estrategia, que pueda ser promovida por los miembros de la comunidad y por los gestores del desarrollo para que propicien niveles de desarrollo local en la comunidad La Fortuna.

LA PROSPECTIVA

La investigación llevada a cabo, arroja resultados que orientan la posibilidad de cambios que garanticen un desarrollo local sustentable en el asentamiento minero La Fortuna, lo que podrían llevarse a la práctica potenciando aspectos tales como:

- La responsabilidad del Gobierno Central y de la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez para promover el desarrollo local, como también, el aporte de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- El imperativo de trabajar conjuntamente con la comunidad una vez que se encuentre formada y consiente de las acciones que necesita emprender para garantizar el desarrollo individual y local de sus miembros.

- La preservación de los recursos naturales de la zona que deben ser manejados de manera sustentable para potenciar la riqueza local.

OBJETIVOS

Objetivo General de la Investigación

Establecer el estado de la situación económica, social, cultural y otros del asentamiento minero La Fortuna, así como, ratificar o rectificar las hipótesis de trabajo formuladas.

Objetivo General de la Propuesta

Formular lineamientos estratégicos para promover el desarrollo local en el asentamiento minero La Fortuna, con el fin de lograr el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de su población, mediante la participación activa de los actores sociales involucrados.

Objetivos Específicos de la investigación

Los objetivos específicos, que se mencionan a continuación, guardan correspondencia con las dimensiones de las variables independientes de la matriz categorial que orienta la investigación (referirse al capítulo III: La Metodología):

VARIABLES INDEPENDIENTES DE LA INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN
DESARROLLO LOCAL	Conocer cuáles son los factores que inciden en la ausencia de desarrollo local del asentamiento La Fortuna y las propuestas existentes para contrarrestar la situación presentada.
MEDIO AMBIENTE	Determinar en qué medida el Ministerio del Ambiente del Ecuador, la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez y la comunidad ejercen controles de protección medio ambiental frente a las actividades de extracción minera.
	Establecer las causas de la pobreza en el asentamiento

VARIABLES INDEPENDIENTES DE LA INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN
POBREZA	minero La Fortuna.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Conocer cuáles son los mecanismos de participación ciudadana de la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez y cuáles son aplicados en La Fortuna.
ACTORES SOCIALES	Identificar el tipo de aporte al desarrollo local de los actores sociales presentes en La Fortuna.

PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN

Los interrogantes de la investigación que se tuvieron en consideración, en función de las categorías o variables establecidas son los siguientes:

¿Cuáles son los factores que inciden en la ausencia de desarrollo local del asentamiento La Fortuna y las propuestas existentes para contrarrestar la situación presentada?

¿En qué medida el Ministerio del Ambiente del Ecuador, la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez y la comunidad ejercen controles de protección medio ambiental frente a las actividades de extracción minera?

¿Cuáles son las causas de la pobreza en el asentamiento minero La Fortuna?

¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana de la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez y cuáles son aplicados en La Fortuna?

¿Cuáles son los aportes al desarrollo local de los actores sociales presentes en La Fortuna?

HIPÓTESIS DE TRABAJO

La limitación de la participación ciudadana en el asentamiento minero La Fortuna estaría determinada por factores tales como: la baja promoción de la

participación ciudadana por la ausencia de difusión por parte de los GADs y OSC, especialmente; la prioridad de los mineros por el acceso laboral, dada la necesidad de sobrevivencia, es decir, se antepone la estabilidad laboral a cualquier otra circunstancia que lo podría poner en riesgo, más cuando la organización no siempre es bien vista por los empleadores; y la falta de identidad de los trabajadores y su familia con el lugar porque se considera una población en tránsito.

Hay una baja presencia del Gobierno Central y los GADs de la provincia por considerarse que el asentamiento La Fortuna es ilegal; más allá de ello, el hecho se da por el bajo interés que las instancias del gobierno expresan porque el asentamiento minero, es en la práctica irrelevante frente al interés electoral, contraviniendo principios constitucionales y los Derechos Humanos.

La poca o ninguna colaboración de las empresas mineras y otras explotadoras de recursos naturales en la zona, se explica porque: no hay exigencia local debido a los bajos niveles de organización de la comunidad en circunstancias en que no es función de las empresas promover la organización comunitaria; la ausencia de acciones de responsabilidad social empresarial por cuanto las empresas consideraran que es un gasto, sin entender que buenas relaciones con la comunidad repercuten en la productividad, relacionamiento y paz social; y porque las empresas se limitan a aportar con el 3.0% de sus utilidades, conforme lo establece la Ley, recursos que en un 50% se destinan a los GADs y el resto a Ecuador Estratégico, instituciones que no han reinvertido en la localidad por diversas razones, entre ellas, la carencia de planes y programas sociales y de desarrollo local.

JUSTIFICACIÓN

Los diferentes estudios realizados en Ecuador, en la mayoría de casos ofrecen de manera preferente lecturas sobre los impactos socio ambientales provocados por las actividades mineras, pero no necesariamente abordan alternativas de desarrollo local sustentable que respondan no solo a las problemáticas actuales, sino que además miren el futuro, esto es, la dirección a seguir cuando tenga lugar el cierre de las minas.

El tema propuesto como tesis para optar por el Grado de Magister en Gestión del Desarrollo Local Comunitario, denominado **“Indicadores económicos, sociales y culturales del asentamiento minero La Fortuna y estrategia social para promover su desarrollo local”**, persigue develar en primera instancia, mediante una investigación, los factores que inciden en el escaso desarrollo local del asentamiento minero La Fortuna, y en segundo término, con base a esos resultados y otros elementos del contexto provincial y local, de la política pública y de las propuestas contenidas en los planes de desarrollo formulados por los GADs y el Estado, plantear ejes estratégicos que permitan a los gestores del desarrollo y a los actores sociales inmersos en los asentamientos mineros, ser promotores de su propio desarrollo.

El trabajo propuesto para ser llevado a cabo se apoyó en los conocimientos e instrumentos que fueron ofrecidos durante el proceso de la Maestría en Gestión del Desarrollo Local Comunitario, ofrecido por la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Entre los conocimientos más importantes que fueron utilizados en el desarrollo de la tesis se encuentran: Planificación y Estrategias de Investigación, Desarrollo Local, Gestión Local Comunitaria, Indicadores Sociales, Responsabilidad Social, Legislación Comunitaria, Redes Sociales Comunitarias, Investigación Social Aplicada y Ética para el desarrollo.

CAPÍTULO II: EL MARCO TEÓRICO

CONSTRUCCIÓN CONCEPTUAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El término desarrollo constituye una categoría que se ha adaptado a través del tiempo a diferentes visiones ideológicas, y desde cuyo concepto se ha justificado la intervención e implementación de políticas y programas en diferentes regiones del mundo, las que han sido determinantes en la vida de la personas y de los pueblos.

Inicialmente la definición de desarrollo se encontraba relacionada con la de industrialización, a tal punto que durante un tiempo llegó a asumirse que el desarrollo industrial era el equivalente a desarrollo general de la economía. La industrialización como eje del desarrollo tiene un correlato capitalista y otro socialista. El primero, impulsado por políticas de economía liberal, y el segundo, fomentado por la planificación estatal; sin embargo, la visión capitalista fue la que se extendió en todo el mundo.

La denominada era del desarrollo como tal, se inició a mediados del Siglo XX, luego de la Segunda Guerra Mundial e inicios de la llamada Guerra Fría, cuando tomó fuerza la reconstrucción de los países europeos y en general una revitalización de la economía mundial. Estados Unidos que gozaba de una posición indiscutiblemente privilegiada en el campo económico, tecnológico e industrial, con el propósito de expandir el sistema capitalista para consolidar su hegemonía en el mundo, apeló a la idea de desarrollo. Esta intención fue recogida en el discurso de posesión del presidente estadounidense Henry Truman¹ en 1949, que planteó:

¹ El 20 de enero del año 1949 Harry S. Truman se posesiona por segunda ocasión como Presidente de los Estados Unidos de Norte América. Durante el acto de investidura presidencial lanzó el discurso conocido como Four Point Speech. Hasta la actualidad políticos norteamericanos sobre todo demócratas se suman a la posición de Truman, siendo el caso más sonado el de Hillary Clinton, Secretaria de Estado, quien durante un discurso pronunciado el 6 de enero 2010, indicó: "No podemos detener el terrorismo ni

“Debemos embarcarnos en un nuevo programa que haga disponibles nuestros avances científicos y nuestro progreso industrial para la mejora y crecimiento de las áreas subdesarrolladas. Más de la mitad de la población del mundo vive en condiciones que se acercan a la miseria. Su alimentación es inadecuada. Son víctimas de la enfermedad. Su vida económica es primitiva y estancada. Su pobreza es un lastre y amenaza tanto para ellos como para las áreas más prósperas. Por primera vez en la historia, la humanidad tiene conocimientos y habilidades para aliviar el sufrimiento de las personas (...).”

“El viejo imperialismo, explotación para beneficio extranjero, no tiene espacio en nuestros planes. Lo que estamos vislumbrando es un programa de desarrollo basado en juego limpio democrático”.

Tomado como base el discurso de Truman, que si bien no fue el primero en hablar de desarrollo, podría adjudicársele la responsabilidad de la comprensión y manejo de los asuntos mundiales, cuya finalidad fue crear condiciones para reproducir a nivel mundial los valores de la sociedad americana para su propio beneficio; es así como, en contraposición a la idea de desarrollo, nació también la idea de subdesarrollo, que aparece como categoría que cataloga a algunos países como miserables, primitivos y como amenaza a los países desarrollados.

El desarrollo visto como parte de este contexto, se caracteriza por ser concebido como proceso unidireccional, para lo cual los sub - desarrollados o quienes pretenden ser desarrollados debe seguir ciertas normas o reglas preestablecidas por los agentes del desarrollo si quieren alcanzar el crecimiento económico, principal objetivo de ese tipo de desarrollo; una segunda característica es la noción de desarrollo como un camino necesario y obligatorio a seguir si se quiere lograr la prosperidad y bienestar de las personas, por lo tanto, se planteó como un proceso obligatorio; finalmente el desarrollo así planteado, propone reemplazar los modos tradicionales de

derrotar las ideas ideológicas del terrorismo violento cuando centenares de millones de jóvenes ven un futuro sin empleos, sin esperanza y sin ninguna forma de alcanzar al mundo desarrollado. No podemos construir una economía estable cuando centenares de millones de trabajadores y familias se encuentran en el lado malo de la globalización, al margen de los mercados y fuera del alcance de las tecnologías modernas”.

producción y subsistencia, por otros que dependan de un sistema científico y técnico, que permitan una mayor capacidad de producción e integración al circuito mundial del mercado sin contar con el respeto a la cultura o las tradiciones propias de cada pueblo.

Las instituciones financieras internacionales, a través de sus programas de financiamiento para el desarrollo, fueron las principales difusoras de la ideología de esta visión de desarrollo, pues, contaban con la facultad para imponer condiciones a los estados para modificar políticas y por tanto marcos institucionales, lo que permitió la ejecución de planes, programas y proyectos tendientes a la sustitución de formas de subsistencia locales por otras más especializadas y dependientes de tecnología.

Al final de la Guerra Fría, se instauró el concepto de desarrollo social, el que fue recogido en los primeros informes emitidos por Naciones Unidas, aunque sin definición, sino más bien como una vaga contraparte de desarrollo económico; sin embargo, se percibía lo social y lo económico como dos realidades distintas, hasta hacerse evidente esta separación en el año de 1962 cuando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lanzó las llamadas Propuestas de Acción de la Primera Década del Desarrollo (1960-1970), las que establecieron que:

“El problema de los países subdesarrollados no es mero crecimiento, sino desarrollo (...) El desarrollo es crecimiento más cambio. El cambio, a su vez, es social, cultural tanto económico, y cualitativo tanto como cuantitativo (...) El concepto clave debe mejorar la calidad de vida de la gente” (Naciones Unidas, 1962).

La diferenciación entre crecimiento económico y desarrollo se acentuó aún más en los años ochenta del Siglo XX, cuando las mismas Naciones Unidas reconocieron que:

“Es posible incrementar el crecimiento económico de una determinada región sin que se mejoren las condiciones de vida de la población en temas relacionados con la educación, la salud, las libertades básicas o la distribución equitativa de la riqueza. Tomando como base las inconsistencias del significado de desarrollo, entendido como crecimiento económico, se aterriza en lo que hoy es conocido como desarrollo humano o desarrollo social, un concepto más completo del desarrollo, que emerge como un avance conceptual con relación al mero crecimiento económico” (Martínez, 2000).

Es así que Martínez (2000: 55), expresa una clarísima concepción de desarrollo desde el punto de vista social y por tanto humano, recogida en los términos siguientes:

“Nunca debe confundirse el desarrollo con el crecimiento económico; el desarrollo debe entenderse como un proceso multilíneal en el que es obligado tener en cuenta el despliegue de las capacidades humanas de toda la población, la equidad de la distribución de la riqueza socialmente producida y el respeto o restablecimiento del equilibrio ecológico”.

Esta misma preocupación se manifestaba ya en la década de los años 70 del Siglo XX, cuando se produce la Declaración de Estocolmo (1972: Art. 9, Párr. 2), que plateó la importancia del cuidado de ambiente como una condición para el desarrollo:

“Las deficiencias del medio originadas por las condiciones del subdesarrollo y los desastres naturales plantean graves problemas, y la mejor manera de subsanarlas es el desarrollo acelerado mediante la transferencia de cantidades considerables de asistencia financiera y tecnológica que complemente los esfuerzos internos de los países en desarrollo y la ayuda oportuna que pueda requerirse”.

En esta misma línea de reflexión, en la década de los años 80 del Siglo XX, la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) acuña el término **desarrollo sostenible** y publica un documento titulado *Nuestro Futuro Común*, más conocido como Informe Brundtland (1987: 67) en el que se planteó la idea de la sustentabilidad como condición para el desarrollo, como se expresa en el siguiente precepto:

“El desarrollo duradero es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Encierra en sí dos conceptos fundamentales: el concepto de ‘necesidades’, en particular las esenciales de los pobres, a las que se debe otorgar prioridad preponderante; y la idea de limitaciones impuestas por capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presente y futuras”.

A pesar de que en este documento se prioriza la importancia de la sostenibilidad ecológica, también manipula el concepto de sustentabilidad al comentar que “el desarrollo económico, particularmente en la escala mundial, ha de ser todo momento sostenible”, pues deja entrever que se debe tener un mayor crecimiento económico para solventar el desarrollo humano.

Posteriormente en 1992 se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo conocida también como Cumbre de la Tierra o la Conferencia de Río, la cual dio a luz a la llamada Agenda 21 que promueve el cumplimiento de una serie de lineamientos para lograr el desarrollo sustentable².

La Agenda 21 ha sido la base sobre la cual se han desarrollado otras Conferencias como la denominada Río +5, llevada a cabo en 1997 que dio pie para la promulgación de una agenda complementaria denominada Objetivos de Desarrollo del Milenio en donde se pone énfasis en las políticas de globalización, erradicación de la pobreza y el hambre, adoptadas por 199 países para el año 2000, y la más reciente la Cumbre de la ONU 2010 en donde se estableció un plan de acción para alcanzar ocho objetivos los mismos que sintetizan en los siguientes: erradicar la pobreza; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; reducir la mortalidad de los niños menores de 5

² Desde el punto de vista académico, la connotación del término desarrollo sostenible y desarrollo sustentable ha generado fuertes discusiones que van desde la explicación etimológica o lingüística y analítico o etimológica. En la presente ponencia desarrollo sostenible o desarrollo sustentable son utilizadas como iguales siempre y cuando la finalidad sea alcanzar el bienestar individual y colectivo de la sociedad.

años; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

En los años 90, mientras se acuñaba la corriente del desarrollo sostenible/sustentable, el PNUD presenta al desarrollo como la posibilidad de:

“(...) ampliar la gama de alternativas ofrecidas a la población, que permiten que el desarrollo sea más democrático y participativo. Estas alternativas deben ser entendidas como la posibilidad de acceder al ingreso y al empleo, a la educación y a la salud, a un medio ambiente limpio y que represente una amenaza. El individuo debe también tener la posibilidad de participar plenamente de las decisiones de la comunidad y gozar de las libertades humanas económicas y políticas” (Roing, 2008:81).

El PNUD, ha mostrado interesantes posiciones sobre el **desarrollo humano** lo que ha generado en algunos casos la reacción de instituciones financieras internacionales, que intentaron controlar los nacientes preceptos. En esta línea se encuentra el Banco Mundial que al hacer suyo el vocabulario del PNUD, ha rebajado sus contenidos, al mismo tiempo que ha provocado una pérdida de la carga crítica de los informes del PNUD. (Bubois. sf).

En este contexto, como se desprende del análisis realizado, el término desarrollo se ha ligado fuertemente con la naturaleza, con lo humano o social y con lo local; para llevar a definiciones más amplias del término, como el asumido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) que asumen el desarrollo local como:

“(...) un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o una región. Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural la forma de desarrollo se puede convenir en denominarla desarrollo local endógeno” (Livero, 2002: sp).

En este capítulo se han presentado diversas visiones de desarrollo, más rescatar un concepto único y universal se transforma en una tarea difícil, pues, cualquier concepción del término presenta un alto contenido ideológico que implica la vinculación de intereses y cosmovisiones que a la final se vinculan estrechamente con las dinámicas políticas, institucionales, económicas, ambientales y socio – culturales que en su sinergia no deberían pretender otra cosa que no sea alcanzar el bienestar individual y colectivo de la sociedad que conforma un territorio determinado, y que no podría funcionar divorciada del contexto regional, nacional o internacional.

CONSTITUCIÓN, NUEVAS NORMATIVAS E INSTITUCIONALIDAD

Con el asenso de Jamil Mahuad a la Presidencia de la Republica en el año 1998, se dio término a la planificación como instrumento de gobernanza y de control presupuestario. Desde la caída de Mahuad, en el año 2000 hasta el 2006, el Ecuador se caracterizó por una fuerte inestabilidad política y ausencia de un proyecto país, derivado de una limitada identificación de los problemas estructurales y coyunturales y falta de objetivos nacionales. El país, por tanto, no contaba con un modelo de desarrollo que oriente las políticas públicas. En este período de gobierno, se continuó privilegiando las políticas de mercado que favorecieron la acción de las instituciones financieras, postergando las demandas sociales frente a un crecimiento fuerte de los problemas sociales.

La Constitución y el Modelo de Desarrollo

En el Gobierno del Movimiento Alianza País, aun en el poder, en el año 2008 se dictó una nueva Constitución Política, fundamentada en derechos, en la que se proclama como objetivo el Sumak Kawsay o Buen Vivir, visto como el mejoramiento de la calidad de vida de la población conjuntamente con el reconocimiento de derechos ambientales, particularmente de la Pachamama o Naturaleza.

Con la finalidad de dirigir la gobernabilidad, así como orientar y controlar la política pública, se creó la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), la que ha formulado tres Planes de Desarrollo del Buen Vivir para los períodos: 2007 - 2010, 2009-2013 y 2013- 2017.

Al Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017, se lo define como:

“Un conjunto de objetivos que expresan la voluntad de continuar con la transformación histórica de Ecuador” (SENPLADES, 2013: 17)

Además en este mismo documento se indica que cada objetivo cuenta con una meta por resultados, las que permitirán el seguimiento y evaluación de la política pública. (SENPLADES, 2013: 81 – 83)

El Buen Vivir (SENPLADES, 2009:17-25) del que habla la Constitución de la Republica debe ser entendido como:

“(...) una apuesta de cambio que se construye continuamente desde esas reivindicaciones por reforzar la necesidad de una visión más amplia, la cual supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo, que permita la aplicación de un nuevo modelo económico cuyo fin no se concentre en los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva un modelo económico incluyente; es decir, que incorpore a los procesos de acumulación y redistribución, a los actores que históricamente han sido excluidos de las lógicas del mercado capitalista, así como a aquellas formas de producción y reproducción que se fundamentan en principios diferentes a dicha lógica de mercado”.

“Asimismo, el Buen Vivir, se construye desde las posiciones que reivindican la revisión y reinterpretación de la relación entre la naturaleza y los seres humanos (...), se construye también desde las reivindicaciones por la igualdad, y la justicia social (productiva y distributiva), y desde el reconocimiento y la valoración de los pueblos y de sus culturas, saberes y modos de vida. La dimensión social del Buen Vivir en la Constitución ecuatoriana busca la universalización de los servicios sociales de calidad para garantizar y hacer efectivos los derechos. De este modo, se deja atrás la concepción de educación, salud o seguridad social como mercancías”.

“En la dimensión ambiental del Buen Vivir, reconoce los derechos de la naturaleza, pasando de este modo de una visión de la naturaleza como recurso, a otra concepción totalmente distinta, en la que ésta es “el espacio donde se reproduce y realiza la vida (...)”.

Alberto Acosta, quien en su momento fue uno de los más influyentes ideólogos de Alianza País, en su obra “La maldición de la abundancia”, afirma que:

“El buen vivir, en definitiva, tiene que ver con otra forma de vida, con una serie de derechos y garantías sociales, económicas y ambientales. También está plasmado en los principios orientadores del régimen económico, que se caracterizan por promover una relación armoniosa entre los seres humanos individual y colectivamente, así como con la naturaleza. En esencia busca construir una economía solidaria, al tiempo que se recuperan varias soberanías como concepto central de la vida política del país” (Pág. 179).

Conjuntamente con la Constitución de la República se dictó un importante cuerpo de leyes referidas a los diferentes campos, especialmente a favor del desarrollo social, tal es así que la misma Constitución ordena la creación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) como principal ente regulador de la planificación en Ecuador; planificación que de acuerdo al SENPLADES (2013:55) se colocaría en

“(...) el centro de la construcción del nuevo régimen del desarrollo y del Buen Vivir”.

El SNDPP se encuentra conformado por el Consejo Nacional de Planificación, su Secretaría Técnica (SENPLADES), los Consejos Sectoriales de Política Pública de la Función Ejecutiva, los Consejos Nacionales de Igualdad, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) entre otros.

El SNDPP está normado por la Constitución, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), la Ley Orgánica de Participación

Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para favorecer la gestión pública para lograr el Buen Vivir, con criterio de complementariedad y reciprocidad, la Constitución de la República reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), en el marco de un Estado unitario y descentralizado, bajo los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; además, en su Capítulo IV del Título V trata sobre el Régimen de las Competencias a través de los Arts. 260 al 269. Mediante el Art. 263 de este cuerpo legal, se establece las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, con el Art. 264 las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y a través del Art. 267 las que les corresponden a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales. De entre estas competencias para cada caso la Constitución asigna a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la facultad de planificar el desarrollo provincial, cantonal y parroquial, además el Estado transfiere a favor de estos niveles de poder público cantidades de recursos no antes registrados, derivadas del incremento de los precios internacionales del petróleo.

A la Constitución y para apoyar el funcionamiento de los GADs se sumó el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Ley Orgánica de Gestión del Suelo, Habitación y Vivienda, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), entre las más importantes.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), aprobado en noviembre del año 2010, es un instrumento que permite, la articulación de la

inversión y el presupuesto público con la planificación. Esta Ley en su Art. 1 establece que los objetivos del mismo son los siguientes:

“Organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del Buen Vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente Código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas”.

Respecto al desarrollo territorial el COPFP ordena la planificación, territorializa el gasto público y demanda la conformación de espacios de coordinación de la Función Ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital. Este mismo instrumento para lograr un eficaz gasto público ordena que se cumplan las siguientes acciones:

“La territorialización de la inversión pública para articular las políticas nacionales con el desarrollo local y generar equidad territorial”.

“La implementación de los distritos y circuitos de planificación, y la desconcentración administrativa y financiera, de acuerdo a los niveles de territorios y las tipologías de desconcentración”.

“La generación de espacios de información que permitan la coordinación de la inversión pública entre el gobierno central y los diferentes niveles de gobierno, aspecto fundamental en la distribución de las asimetrías territoriales. El Consejo Nacional de Competencias (CNC) y el Banco del Estado (BEDE) deben cumplir un rol primordial en garantizar esta coordinación” (SENPLADES, 2010: 421)

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado en el Registro Oficial 303 del 19 de octubre del año 2010, marca un avance hacia la descentralización política a nivel nacional.

Concretamente, desarrolla un régimen de competencias para las 24 provincias, los 221 municipios y 801 juntas parroquiales existentes.

El Art. 116 de la Ley del COOTAD faculta a los GADs para:

“Emitir políticas públicas que orienten acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo en el marco de sus competencias exclusivas; establecer y ordenar políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos; velar por el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes de desarrollo, de las normas y procedimientos establecidos, así como, los estándares de calidad y eficiencia y capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos”.

Además demanda que:

“Es obligación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados identificar grupos y sectores sociales como los territorios que requieran ser atendidos inmediatamente y de manera prioritaria con la finalidad de disminuir las desigualdades sociales, económicas entre otras y la eliminación de toda forma de discriminación”.

“Los GADs a cualquier nivel, sea regional, provincial, cantonal o parroquial tienen la competencia exclusiva y obligatoria del planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, mismo que se ejercerá a través de sus planes de desarrollo en atención a la planificación nacional y en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, estando los presupuestos de los GADs sujetos a sus respectivos planes” (COOTAD, 2010).

Los resultados de las acciones asumidas y la disponibilidad de recursos disminuyeron los niveles de pobreza a nivel nacional, se redujeron las tasas de subempleo y desempleo pleno, se amplió la cobertura de salud, se mejoró la infraestructura educativa y de salud, se visibilizó en el país el tema de los ciudadanos discapacitados; así mismo, mejoró la infraestructura física sobre todo de carreteras de primer orden que cruzan el territorio nacional, la infraestructura para el servicio público, puertos y aeropuertos.

**ECUADOR: POBREZA POR INGRESOS
EN PORCENTAJES**

POBREZA	JUNIO 2012	JUNIO 2013	DIFERENCIA
Pobreza a nivel nacional	25.30	23.60	-1.70
Pobreza Urbana	15.29	14.93	-0.36
Pobreza Rural	44.96	40.73	-4.23
Extrema Pobreza	9.60	8,51	-1.09
Pobreza extrema Urbana	3.97	4.16	+ 0.19
Pobreza extrema Rural	20.00	16.99	-3.01

Fuente y elaboración: INEC- Encuesta Nacional de Empleo

El progreso experimentado favoreció fundamentalmente a los grandes asentamientos urbanos, no así a los rurales. En efecto, un número importante de comunidades con poblaciones reducidas por no representar electoralmente, no fueron atendidas, como es el caso de la comunidad La Fortuna en la que la pobreza, la desorganización, el aislamiento y la exclusión constituyen su marca.

La Ley Orgánica de Gestión del Hábitat, Suelo y Vivienda, promulgada en el Registro Oficial 175, del 20 de abril del 2010, tiene como objetivo:

“Dotar a los GADs de las herramientas para planificar su ordenamiento territorial y hacer efectivo su desarrollo local, a través de garantizar el derecho de la población de vivir en un hábitat seguro y saludable y el acceso a vivienda digna, normar la gestión del hábitat, suelo y vivienda y prever la generación de normativas secundarias que permitan la implementación de las políticas de suelo”.

De acuerdo a esta misma Ley el “ordenamiento territorial” tiene como finalidad:

“Complementar la dimensión económica y social con la dimensión territorial, controlando las intrusiones sobre el territorio y definiendo las estrategias para su desarrollo. Las políticas sobre el uso del suelo de cada GAD se implementan a partir de la definición y regulación del uso, ocupación y manejo del suelo de acuerdo a modelo a la planificación para el desarrollo territorial que cada localidad se ha propuesto. Por tanto la planificación del desarrollo territorial debe entenderse como una

construcción social y colectiva en la que la ciudadanía adquiere un papel preponderante”.

La Ley citada propone:

“Definir el marco legal de acción para que los GAD puedan llevar a la práctica su propio modelo territorial, mediante la definición de instrumentos urbanísticos y de gestión de suelo”.

Por su parte la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), promulgada el registro oficial suplemento No 175 del 20 de abril del 2010, señala como objetivo:

“El objetivo de la Ley es propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social”.

A pesar de haberse promulgado una nueva Constitución y un importante cuerpo de leyes, algunos GADs, si bien han cambiado las denominaciones de sus dependencias continúan funcionando bajo los esquemas anteriores de consejos provinciales y municipalidades, centrado sus actividades en el clientelismo político antes que en las necesidades y exigencias de las localidades pobres y aisladas como es el caso del asentamiento minero La Fortuna.

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Una lectura general sobre la tendencia de la Cooperación Internacional (Multilateral, Bilateral y Privada), realizada por academias, centros de investigación, organismos internacionales y demás expertos señala que hay una evidente relación entre los efectos de la crisis económica internacional y el comportamiento de la cooperación internacional. En efecto, las crisis presentes en los años 2008 y 2010 contrajeron el apoyo o la ayuda internacional encaminada al desarrollo social de los países en vías de desarrollo.

No existe claridad respecto al futuro de la Cooperación Internacional, al menos en el mediano plazo, puesto que aún los organismo internacionales señalan las posibilidades de otra crisis como las que se evidenciaron en Estados Unidos de América en los años 2012 y 2013 a causa del endeudamiento externo y de los problemas presupuestarios de ese país, y a los graves desordenes presentados en las economías de Grecia, Portugal, España e Italia en el período 2011-2013.

Respecto a los recursos de la Cooperación Bilateral durante el período 2008 - 2010 en el país, el flujo de recursos prácticamente se mantuvieron estables, salvo ligeras fluctuaciones.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE

AÑO	MONTO (USD \$)
2008	369,97
2009	349,90
2010	372,73

Fuente: Banco Central del Ecuador/SETECI

En el Ecuador la Cooperación Internacional no Reembolsable(CINR) tuvo una ligera reducción en el año 2009, para incrementarse levemente en el año 2010;

no obstante, de acuerdo a Coloma (2012: Pág. 9) la tendencia de la Cooperación:

“Se mantendrá en términos de compromisos para años posteriores, al menos hasta el año 2014, que es cuando la Unión Europea (...) inicia su nuevo período de planificación en el que se prevé abandone el país. Por tanto la aparente estabilidad en la transferencia de fondos de este tipo de cooperación no significa que Ecuador seguirá siendo beneficiario de los mismos o que mucho menos vaya a aumentar”.

La Cooperación Bilateral para Ecuador durante el período 2008 - 2010 fue de USA \$ 412.1 millones, de los cuales el 32.2% provino de Estados Unidos, 29,6% de España, 15,8% de Japón, 10,2% de Alemania y el porcentaje restante de Italia y Bélgica.

Estados Unidos es el mayor contribuyente con la Cooperación Bilateral para el Ecuador, no obstante se prevé que esta situación no se mantendrá durante el tiempo, pues Ecuador es un país calificado como de renta media alta por parte del Banco Mundial lo que implicaría una reducción de la Cooperación de Estados Unidos de Norteamérica, mismo que da preferencia a los países con calificación de renta media baja.

Respecto a la Cooperación Multilateral (Agencias Internacionales de Desarrollo), a pesar de los aportes con los que ha contribuido, su trabajo ha sido observado por diversas organizaciones, puesto que se cuestiona la efectividad que han tenido en la lucha contra la pobreza, es así que Cornejo (sf: 239) sostiene que:

“Su limitada contribución (de los organismos de Cooperación Multilateral) a resolver los problemas de pobreza, el crecimiento económico, la exclusión, la corrupción, el deterioro ambiental, etc. Problemas que, en muchos casos, antes de arreglarse se han agudizado”.

Respecto al monto de la Cooperación Multilateral, éste ha disminuido durante el período 2008 – 2010, especialmente aquel que proviene del sistema de Naciones Unidas, tal y como puede apreciarse en la siguiente tabla:

COOPERACIÓN MULTILATERAL NO REEMBOLSABLE

COOPERANTE	MONTO (USD \$)			
	2008	2009	2010	TOTAL
Comisión Europea	73.201.954	61.093.522	63.328.864	197.624.340
ONU	40.123.480	43.070.514	27.901.827	111.095.821
TOTAL	113.325.434	104.164.036	91.230.691	308.720.162

Fuente: SETECI

La Comisión Europea para el período 2014 - 2020 establecerá nuevos rangos para priorizar su aporte, subrayando entre otras condiciones las siguientes: privilegiar los fondos en favor de los países que más necesitan; y que se establezcan tipos de cooperación, así, una para países de renta media alta entre los que está Ecuador y otros para países con ingresos medios altos. De otra parte, a solicitud del Estado ecuatoriano los recursos se trasladarían directamente al Gobierno Central o a los GADs, lo que da lugar que las posibilidades de acceso a esos recursos por parte de las Organismos de la Sociedad Civil se vean afectados³.

La Cooperación Privada (ONG, empresas y demás donantes), seguiría la dirección que establezca la Cooperación Multilateral y Bilateral. A lo señalado se debe agregar lo siguiente: la cooperación internacional prestará en el futuro

³ “El Gobierno Nacional resolvió crear el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI) con el objetivo de contribuir al logro de las prioridades de desarrollo del país, a través del fortalecimiento e implementación de programas y proyectos soportados a través del financiamiento de la cooperación no reembolsable y de asistencia técnica. El Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, está integrado por las instituciones responsables de la rectoría, coordinación, financiamiento y ejecución de las actividades relacionadas con la Cooperación Internacional (CI), incluyendo el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio de Finanzas, Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador (CONAGOPARE), la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), las fuentes de Cooperación Internacional bilateral y multilateral, las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales, las instituciones sectoriales nacionales, los gobiernos provinciales, municipales y demás actores que se relacionen con recursos de financiamiento externo no reembolsable. El Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional está liderado por el Comité de Cooperación Internacional (COCI)” (<http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/category/la-institucion/normativa/>).

mayor atención a los países que fueron afectados por la naturaleza (terremotos, tsunamis) y por otros eventos; se favorecerá a países que optaron por regímenes políticos alternativos y que debieron enfrentar guerras civiles, destrucción de sus infraestructuras físicas y productivas (Egipto, Livia, Tunes).

Determinados países en este marco de crisis han decidido que sus recursos se canalicen preferentemente a favor de sus ex colonias; que se atiendan programas y proyectos atendido las recomendaciones de la Cumbre de París⁴, esto es considerando la demanda hecha por los países que lo requieran y no la oferta considerada por los países proveedores de recursos; un tercer grupo se inclina porque la transferencia de recursos se haga a organizaciones de base social, presidiendo de organizaciones no gubernamentales (fundaciones) por sus altos los costos operativos.

Asociado a la reducción de los recursos de la CI está el hecho que los donantes establezcan mayores exigencias para la presentación de programas y proyectos así como mayores controles sobre los recursos asignados.

Como corolario a lo señalado está el hecho de que varias delegaciones de la Cooperación Internacional que operaban en Ecuador, en unos casos han reducido sus campos de atención, en otros han reducido programas y hasta han cerrado sus oficinas, delegando esta responsabilidad a otras delegaciones externas.

La situación presentada no deja de llamar la atención y advierte que la disminución de recursos de la Cooperación Internacional a más de afectar

⁴ La Cumbre de París recoge un tratado suscrito en la capital francesa del 19 al 21 de noviembre de 1990, por la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), donde los países cooperantes (Organización de las Naciones Unidas y sus organismos vinculados, la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Comunidad de Estados Independientes, y el Consejo de Europa) establecieron los fundamentos ideológicos y el programa de acción de la Cooperación Internacional.

seriamente a las Organizaciones de la Sociedad Civil Ecuatorianas que operaban con sus recursos en 62% (hasta el año 2011), han afectado la continuidad de su trabajo por el desarrollo social, por lo que los esfuerzos de estas en favor del desarrollo social se ven postergados.

En la década de los años 80 y 90 del Siglo XX, los gobiernos por aproximarse a prácticas neoliberales, que privilegiaban el comportamiento del mercado, dejaron desguarnecido el desarrollo social, espacio que fue atendido por las OSC, con recursos de la Cooperación Internacional aunque no en la cobertura exigida. Esas ONG llegaron a los espacios más recónditos del Ecuador. Hoy a pesar que el Estado ecuatoriano se ha fortalecido, dispone de recursos y ha cumplido una labor interesante en el campo social, no ha llegado a todos los espacios de población de la geografía nacional como es el caso de La Fortuna, la que de acuerdo a la investigación realizada, atraviesa por situaciones de pobreza crítica, de aislamiento y exclusión

Lo que acontece con la Cooperación Internacional, con las OSC y la política gubernamental para el desarrollo social (en cuanto a su cobertura de servicios), no puede dejar de considerarse cuando se trata de la formulación de una estrategia encaminada a promover el desarrollo local de la comunidad La Fortuna.

CAPÍTULO III: LA METODOLOGÍA

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Por su naturaleza, clase de problema a ser examinado, objetivos y lugar, la investigación fue de tipo cualitativa, exploratoria – descriptiva- correlacional - explicativa y de campo, y experimental.

Fue **cualitativa** porque se basó en un proceso de descubrimiento y explicación de la realidad para lo que se emplearon técnicas que permitieron recabar criterios calificados de ciudadanos de la localidad y se apoyó complementariamente en técnicas cuantitativas. Por sus **objetivos** fue de tipo **exploratoria**, porque se buscó familiarizarse con un tema poco estudiado a la vez que se trató de desarrollar metodologías que pudieran ser utilizadas en investigaciones más avanzadas; fue **descriptiva** porque se analizaron los elementos del fenómeno social estudiado en la comunidad La Fortuna; fue **correlacional** porque se examinó la forma de relacionamiento de los diversos fenómenos sociales y económicos, y **explicativa** por cuanto trató de encontrar las causa y efectos de los que derivan determinados fenómenos. Según el **lugar** se trató de una **investigación de campo** habiéndose apoyado en información primaria basada en consultas directas y en focus group. Fue **experimental**, porque se incluyó una manipulación deliberada de variables lo que permitió examinar las derivaciones de esas variables dentro de una situación de control.

MATRIZ CATEGORIAL

Tanto las categorías o variables de la investigación, como sus dimensiones e indicadores, se presentan en la siguiente Matriz Categorial.

Concepto: Indicadores económicos, sociales, ambientales y de gestión del asentamiento minero La Fortuna.

CATEGORIA O VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES
Desarrollo Local	Desarrollo Urbano	Acceso a servicios sanitarios básicos: - Disponibilidad de agua potable, - Eliminación de excretas, - Electrificación y

CATEGORIA O VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES
		- Manejo de desechos y basura.
		Tipo de Infraestructura: - Vial, - Comunitaria, - Educativa y - Salud.
	Producción	Tipo de producción.
		Precios y comercialización.
		Abastecimiento.
	Servicios Sociales	Salud.
		Seguridad Social.
		Educación.
		Seguridad Ciudadana.
	Medio Ambiente	Control Ambiental
Conocimientos ambientales incorporados.		
Pobreza	Empleo e Ingresos	Población en edad de trabajar.
		Población económicamente activa.
		Población por rama de actividad.
		Salarios.
Participación Ciudadana	Mecanismos de Participación	Existencia y aplicabilidad en GADs.
		Liderazgo.
		Veeduría Ciudadana.
Actores Sociales	Públicos	Monto de recursos canalizados.
	Empresariales	Grado de disponibilidad político - pública para facilitar procesos locales.
	De la Comunidad	Responsabilidad Social Empresarial
	Organizaciones de la Sociedad Civil	Grado de participación de la comunidad en las decisiones estratégicas. Identidad cultural.
		Tipos de roles que cumplen.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación realizada cumplió con los siguientes pasos y actividades:

- Revisión bibliográfica.
- Planteamiento del Problema.
- Formulación del Problema.

- Objetivos de la Investigación: General y Específicos.
- Interrogantes: Preguntas Directrices.
- Justificación e Importancia de la Investigación.
- Definición de la Matriz Categorical (variables).
- Informantes de la Población
- Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos (Definición de Instrumentos).
- Estudio de Campo (Recolección de Información).
- Procesamiento, Análisis, y Lectura de Datos.
- Presentación de Datos.
- Conclusiones y Recomendaciones.
- Formulación de la Propuesta: “Estrategia Social para el Desarrollo Local Sustentable de la Comunidad La Fortuna.

POBLACIÓN Y GRUPO DE ESTUDIO

Tamaño de la muestra

La información de la investigación recogió la opinión sobre el estado de situación de la comunidad La Fortuna proveniente de 25 ciudadanos de la localidad y vinculados con la problemática, calificados y condición de ofrecer información (investigación de percepción). La muestra trabajó con tres dominios y con 8 sub dominios: actores sociales: a) autoridades y funcionarios públicos, b) profesionales: médico y profesores, y d) actores sociales de la

comunidad; sexo: a) masculino y b) femenino; y nivel educativo: a) primaria, b) secundaria y c) superior. Entre los dominios y sub dominios se observó una correspondencia sistémica y por lo tanto interrelaciones. Además se trabajó a través de un focus group con siete ciudadanos que cumplen la función de líderes locales.

La estructura de la matriz de dominios asegura el contar con informantes calificados provenientes de diferentes actividades, lo que permite evitar distorsiones, lo que aseguró la calidad de la consulta llevada a cabo.

La siguiente matriz de dominios recoge la composición de los ciudadanos que cumplieron el rol de informantes calificados, mediante la aplicación de un Diagnóstico Rápido Participativo (DRP):

Tabla No. 4

Matriz de dominios para selección de informantes calificados

ACTORES SOCIALES	SEXO			NIVEL DE EDUCACIÓN		
	TOTAL	Hombre	Mujer	Prim	Secun	Univ
Autoridades y funcionarios públicos	2	1	1	-	-	2
Profesionales: medico y profesores	3	2	1	-	2	1
Actores de la comunidad	20	9	11	15	5	-
TOTAL	25	12	13	15	7	3

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS

La investigación propuesta dispuso de información procedente de fuentes primarias y secundarias.

Para generar información primaria se aplicó la técnica del “Diagnostico Rápido Participativo” (DRP), a través de la cual se construyó una base de datos que permitió contar con información referente a: identificación del lugar y características generales, población (total, PEA, calificación de la mano de obra), fuentes principales de ocupación por actividad, producción agrícola, producción minera, comercialización, salarios, educación, salud, infraestructura, preservación ambiental, y demás indicadores señalados en la matriz categorial.

La recolección de información en La Fortuna demandó una ardua tarea, debido al hermetismo de la población sobre temas mineros, puesto que esta actividad, en muchos de los casos, se realiza fuera de la Ley y bajo condiciones de informalidad laboral. La consulta se realizó a informantes calificados que conocen el medio, o son representantes de alguna de las organizaciones de la localidad.

La información de carácter secundaria se logró mediante la revisión y examen de estudios referidos al tema: estadísticas disponibles, censos, libros, ensayos, resultados de la ejecución de planes, programas y proyectos y demás.

Construcción de Instrumentos

El procedimiento a seguir en la construcción del instrumento (guía de trabajo de DRP), consideró el diseño preliminar, el pilotaje, y el diseño definitivo:

- El **diseño preliminar**, se realizó tomando en cuenta los siguientes aspectos:

Revisión de los objetivos específicos de la investigación.

La identificación y operacionalización de las categorías (variables del objetivo específico).

La selección y construcción de instrumentos (focus grupo y encuestas).

La identificación de temas según categorías, indicadores y escalas.

La elaboración de instructivos para la aplicación registros de respuestas y valoración de instrumentos.

La determinación de procedimientos para la organización de respuestas.

- El **pilotaje**, se realizó con base a:

Estudio o revisión de la guía para el DRP por parte de dos expertos a fin de validar el mismo desde lo teórico.

Aplicación del instrumento a una muestra piloto de cinco personas con características similares a quienes integraron la muestra definitiva.

Análisis de confiabilidad de los datos de la muestra piloto.

- El **diseño definitivo** del instrumento, que se puso en práctica:

La reestructuración del instrumento con base al análisis de validación y confiabilidad.

La transcripción definitiva del instrumento.

La impresión del instrumento.

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para lograr la información de la fuente primaria mediante la aplicación del método del DRP, se procedió a:

- Construcción del instrumento.
- Aplicación del instrumento.

- Estructuración de la información derivada de las consultas directas mediante la utilización de la técnica de DRP.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

LECTURA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL ASENTAMIENTO MINERO LA FORTUNA

Ubicación y Características Geográficas

El cantón Camilo Ponce Enríquez se encuentra bajo la jurisdicción de la Provincia del Azuay, y conjuntamente con las provincias del Cañar y Morona Santiago pertenece a la Zona de Planificación 6.⁵

Ponce Enríquez se ubica en el extremo occidental de la Cordillera Mollopongo. Limita al Norte con la Parroquia Molleturo del Cantón Cuenca de la Provincia del Azuay; al Este con la parroquia Chaucha, también del Cantón Cuenca y Zháglli del Cantón Santa Isabel, así como, por la jurisdicción de la cabecera cantonal Pucará, del cantón de igual nombre, Provincia del Azuay; al Sur por el Río Bonito del Cantón El Guabo, Provincia del Oro; al Oeste por la Parroquia Tenguel del Cantón Guayaquil; la jurisdicción de cabecera cantonal Balao, del Cantón de igual denominación; y la jurisdicción de la cabecera cantonal de

⁵ Con el “Decreto Ejecutivo No. 878, publicado en el Registro Oficial No. 268, de 8 de febrero de 2008 se establecieron siete zonas administrativas en el país, distribución que se modificó a través del Decreto Ejecutivo No. 357, publicado en Registro Oficial No. 205, del 2 de junio del 2010, denominándose las como **Zonas de Planificación** de acuerdo con el contenido del Art. 6”; posteriormente se agregaron dos zonas más, de forma que al momento las 24 provincias ecuatorianas se distribuyen en nueve Zonas de Planificación.

“Las Agendas Zonas se constituyen en un instrumento de coordinación y articulación entre el nivel nacional y el nivel local y se constituyen en el referente de la planificación y ordenamiento territorial para los GADs” (SENPLADES, 2010).

Naranjal, integrante del Cantón Naranjal, unidades constitutivas de la provincia del Guayas.

Este Cantón se encuentra atravesado por cinco ríos: Jagua, Balao, Tenguel, Río Siete y Gala, que recorren de manera paralela la Cordillera Occidental para más tarde desviarse hasta llegar al océano Pacífico.

En Camilo Ponce Enríquez se encuentran dos zonas naturales. La zona media alta comprende la Cordillera de Mollepongo (hasta 1000 m.s.n.m.) con pendientes, y una topografía muy irregular dominada por pastos y bosques y la zona baja que constituye una franja angosta con respecto a la línea de costa destinada a la agricultura y ganadería.

De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad Camilo Ponce Enríquez 2012-2016, territorialmente el Cantón se encuentra conformado por 53 localidades, entre las que se encuentra el asentamiento La Fortuna, el mismo que se ubica dentro del distrito aurífero San Gerardo, en la parte alta de la cordillera Mollopungo a 850 metros sobre el nivel del mar, al sureste del Cantón, con una temperatura anual promedio que oscila entre 20 y 25 grados centígrados.

Breve Reseña Histórica del Asentamiento Minero La Fortuna

La Fortuna nace alrededor del año 1983, precisamente con el surgimiento de la minería aurífera en la zona, producida por el Fenómeno de El Niño que en el año 1982 puso al descubierto grandes vetas minerales y produjo a su vez la pérdida de la producción agrícola del sector.

Los primeros habitantes de La Fortuna, fueron mineros artesanales que llegaron al lugar atraídos por la riqueza aurífera de la localidad, los que se

asentaron en la propiedad del Sr. Ernesto Rodríguez, en lo que hoy es el centro poblado de La Fortuna.

Los primeros mineros que llegaron al lugar procedieron de la región austral del país, como también, de las provincias de El Oro y Guayas, como también del Perú, los que se establecieron en el lugar, inicialmente solos, para posteriormente reunirse con sus familias. Reemplazaron las carpas plásticas en las que vivían por viviendas construidas de madera. Posteriormente, tras el incendio producido en la zona sur de La Fortuna, en septiembre del 2001, las nuevas viviendas se construyeron con bloques y cemento.

Con el paso del tiempo los primeros pobladores de La Fortuna acumularon capitales y se trasladaron junto con sus familias a otras ciudades en donde adquirieron viviendas, constituyeron negocios y se establecieron en esos lugares, sin dejar de visitar de manera itinerante el asentamiento en el cual siguen laborando o para encargarse de tareas administrativas y de coordinación con la comunidad, las asociaciones mineras que allí funcionan o con Instituciones Públicas.

Características de la Población

Determinar el componente demográfico en una localidad minera como La Fortuna resulta una difícil tarea, pues, la totalidad de la población que la conforma no es estable, por lo que para el análisis se los ha dividido en dos grupos:

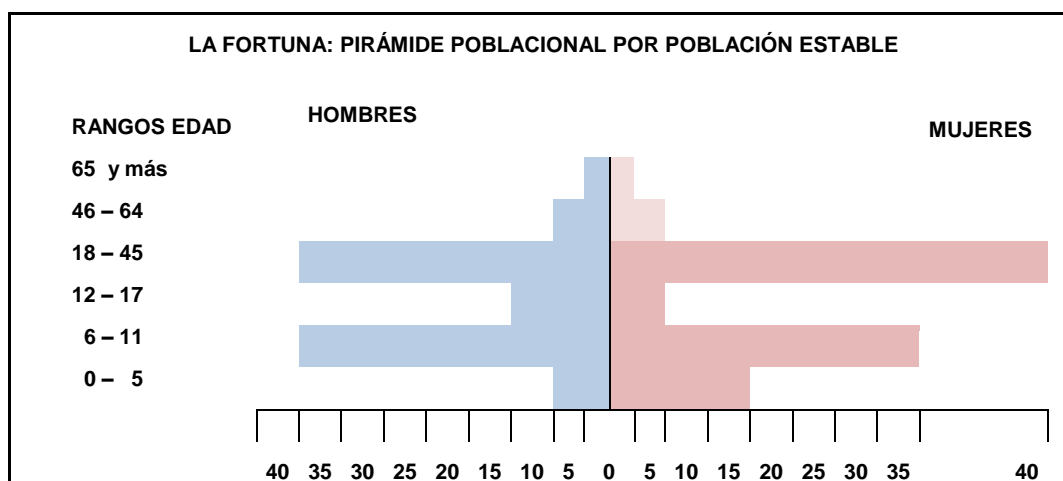
Un primer grupo poblacional denominado estable o fijo, constituido por 40 familias, cada una con un promedio por 4.4 miembros. Las familias se caracterizan, en rasgos generales, por disponer de vivienda propia, indistintamente si poseen o no documentos que garanticen su tenencia y por trabajar y criar a sus hijos dentro de la localidad.

Un segundo grupo, que podría ser calificado como población flotante, constituido por unas 35 familias que, a pesar de tener vivienda propia en la localidad, se trasladan a ella exclusivamente para laborar sobre todo durante los fines de semana o cuando la comunidad convoca a reuniones que podrían ser de su interés. A esta población, además, se suman, unos 60 obreros, quienes ocupan cuartos de alquiler y se encuentran en la localidad de manera itinerante (de uno a tres meses), únicamente con la finalidad de trabajar en las asociaciones mineras del sector.

**LA FORTUNA: POBLACIÓN ESTABLE POR RANGOS DE EDAD Y SEXO
OCTUBRE 2013**

RANGO DE EDAD	SEXO				TOTAL	
	HOMBRES	%	MUJERES	%	NO.	%
0 – 5 años	6	7.3	16	15.0	22	11.7
6 – 11 años	30	36.6	36	33.9	66	35.1
12 – 17 años	10	12.2	8	7.5	18	9.6
18 – 45 años	30	36.6	40	37.8	70	37.2
46 – 64 años	6	7.3	6	5.7	12	6.4
65 años y más	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL	82	100,00	106	100,00	188	100,00

FUENTE Y ELABORACIÓN: Propia - Investigación de campo.



La población estable presente en La Fortuna, se encuentra conformada en su mayoría por personas que se encuentran en los rangos de edad de 0 a 12 años, y que a su vez demandan una mayor atención en salud y educación, respecto a los otros grupos de edad; otro importante grupo poblacional es el compuesto por población que va desde los 18 hasta los 45 años de edad, y que por tanto se constituye en la fuerza productiva de La Fortuna.

En cuanto a la distribución de la población por género se puede apreciar que el grupo de mujeres es superior al de los hombres, constituyendo el 56.4% del contingente humano presente en la localidad.

Indicadores Básicos

Las familias en La Fortuna habitan en **viviendas** pequeñas, generalmente con una sola habitación, empleada como dormitorio, lo que demuestra la condición de hacinamiento en la que se desenvuelve la población.

Los materiales empleados en la construcción de las viviendas son de dos tipos: un 75% de viviendas son de construcción mixta, con plantas bajas de hormigón y plantas altas de madera; el porcentaje restante, lo constituyen las casas construidas exclusivamente de madera o de cemento.

El uso que las familias dan a las viviendas depende de la ubicación de las mismas, ya que las casas localizadas en el centro poblado a más de servir como vivienda familiar, son utilizadas como locales comerciales: tiendas de abarrotes, restaurantes, centros de diversión, peluquerías.

Respecto a la **tenencia de las viviendas**, la investigación determinó que las familias no cuentan con documentación (escrituras) que las acrediten como

propietarias de las mismas, considerándose como poseionarias de las casas que habitan.



Viviendas en el centro La Fortuna. Octubre, 2013

El **abastecimiento de agua** para consumo humano se realiza de manera individual. Las familias lo logran colocando mangueras plásticas en las vertientes cercanas a las casas, las que conducen el agua hacia el interior de las viviendas. El agua al no recibir tratamiento alguno no es considerada como inocua y por tanto es fuente de enfermedades sobre todo de parásitos, tanto que, este problema de salud se considera como una de las diez principales enfermedad de la comunidad.

La **eliminación de excretas** en La Fortuna se realiza de la siguiente manera: el 25% de las viviendas cuenta con una letrina ubicada en la parte exterior de la misma, la que está conectada a un pozo séptico común, que a decir de los informantes calificados, se encuentra a punto de colapsar; otro 25% de las viviendas descargan los desechos desde una letrina a un pozo séptico construido para recoger las excretas de cada cuatro o cinco viviendas; el pozo se encuentra ubicado a 200 metros de distancia de las viviendas; y finalmente,

el 50% de viviendas restantes, a pesar de poseer letrinas, eliminan las excretas directamente en las quebradas y/ o riachuelos cercanos.

La **recolección de desechos** sólidos es una actividad realizada cada ocho días por parte de un carro recolector de basura de la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez, no obstante, el sector no dispone de un lugar en el cual se puedan recoger los desechos hasta la llegada del recolector.

La totalidad de viviendas de La Fortuna cuentan con **servicio de energía** eléctrica proporcionado por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.; así como también, de alumbrado público.

Las familias de La Fortuna no disponen de **servicio de telefonía** fija, por lo que se comunican por medio de telefonía celular móvil de las empresas telefónicas MOVISTAR Y CLARO cuya recepción de la señal depende del sector.

La **infraestructura comunitaria** de La Fortuna es deficitaria, pues, en la localidad, únicamente se puede encontrar una especie de cancha deportiva de cemento, localizada en el centro del poblado. En este lugar se realizan las reuniones de la comunidad.

A poca distancia del centro poblado se encuentra la Escuela Fiscal Mixta 23 de Abril, cuyas precarias instalaciones fueron construidas por la Empresa Minera PAPER CORP S. A.; además, desde el año 2012 La Fortuna dispone de una Iglesia Católica construida con el apoyo de la comunidad y de las empresas mineras del sector.



Cancha deportiva ubicada en el centro poblado de La Fortuna. Octubre 2013

El Cantón Camilo Ponce Enríquez se encuentra ubicado en el paso de la vía Panamericana Sur, la que es catalogada como de primer orden. Esta vía comunica a la Provincia de Azuay con las provincias de Guayas y El Oro. De esta carretera principal se derivan cuatro ejes viales de segundo orden, que permiten comunicar a las diferentes comunidades con la cabecera cantonal.

Para acceder a La Fortuna desde la cabecera cantonal es necesario recorrer 8 kms. por la Panamericana Sur hasta un desvío a Shumiral, mismo que se encuentra al margen derecho de la vía, luego, transitar 16.8 km. por la vía de segundo orden, llamada Shumiral - La Fortuna, que se caracteriza por ser de rodadura tierra.

Los **medios de transporte** que utiliza la población de La Fortuna para movilizarse hacia otras localidades y hacia la cabecera cantonal son la Cooperativa de Transporte Mixto TRANS PRONA y la Cooperativa de Transporte Zhumiral; el costo del pasaje desde la cabecera cantonal hasta La Fortuna es de USA \$ 2.50. El horario del servicio es de 06h00 - 16h30. Para transportarse hacia otros cantones u otras provincias se debe salir a la cabecera

cantonal y tomar uno de los transportes intercantonales o interprovinciales que transitan por la carretera principal..



Vía de ingreso a La Fortuna. Octubre 2013

En lo referente a los **servicios de Salud**, el Cantón Camilo Ponce Enríquez dispone de un Centro de Salud ubicado en la cabecera cantonal, un Sub-centro de Salud en la Comunidad de Shumiral y seis puestos de salud en las comunidades de Bella Rica, Río Blanco, Abdón Calderón, Luz y Guía, San Gerardo y en el Carmen de Pijilí. Los habitantes de La Fortuna al no contar con servicios de salud en la localidad, cuando se enferman deben trasladarse a los establecimientos de Salud de las localidades mencionadas.

Las principales causas de morbilidad de La Fortuna se encuentran ligadas a enfermedades estomacales (diarreas y parasitosis), enfermedades respiratorias (gripas, catarros y laringofaringitis), y enfermedades de la piel (alergias e irritaciones), las mismas que se encuentran estrechamente relacionadas con las deficientes condiciones de salubridad y contaminación ambiental.

Con relación a la **educación**, el Cantón Camilo Ponce Enríquez dispone de 61 establecimiento educativos de los cuales 13 son de educación secundaria o bachillerato y 48 corresponden al nivel primario; de estos últimos, uno se encuentra en La Fortuna bajo el nombre de “Escuela de Educación General Básica 23 de Abril”; el plantel docente es atendido por tres maestras, dos de las cuales se encuentran subsidiadas por la empresa minera PAPERORN.

A este establecimiento asisten un total de 53 niños de la comunidad, 24 de los cuales son varones. Únicamente seis familias envían a los niños a escuelas de otras localidades. La infraestructura de la escuela se presenta de la siguiente manera: tres aulas de cemento, una cancha de cemento, dos letrinas con pozo séptico, agua entubada, luz eléctrica y un aula utilizada como vivienda para la conserjería.

De acuerdo a la evaluación de las instituciones educativas realizada por el Municipio de Ponce Enríquez en el año 2010, las paredes, el techo y los baños de la escuela se encuentran en buen estado, el piso en estado deficiente, la cancha en mal estado, el material de lectura en buen estado y el material verbal y matemático en estado deficiente.

Al no existir instituciones educativas de nivel secundario en el sector, los estudiantes deben trasladarse hacia otras localidades para continuar su instrucción. Asisten al Colegio Nacional Mixto “Shumiral” ubicado en la comunidad del mismo nombre; en tanto que otros estudiantes optan por la educación a distancia proporcionada por el Colegio “Monseñor Leónidas Proaño”, el que funciona durante los días sábados y domingos en las instalaciones del Colegio Nacional Mixto “Shumiral”.



Instalaciones de la Escuela 23 de Abril. Octubre, 2013

Respecto a las **condiciones de seguridad** de La Fortuna, la investigación determinó que la presencia de la Policía en la localidad es esporádica, esto es, únicamente cuando son solicitados sus servicios sobre todo “algún fin de semana de borrachera”. La Fortuna es considerada por sus mismos habitantes como un espacio en el que están controlados los robos, gracias a la acción de la empresa minera PAPER CORP S. A. que ha intervenido para que los establecimientos de diversión funcionen únicamente los fines de semana y la comunidad que no permite que en ella se permanezcan personas extrañas que no trabajen en las minas.

Actividad Económica

De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad Camilo Ponce Enríquez 2012-2016:

“En el Cantón Camilo Ponce Enríquez antes de 1983 (impacto fuerte del Fenómeno de El Niño) la actividad que más ingresos generaba era la agricultura de cacao fino de aroma y banano orgánico”. Después del Fenómeno de El Niño se deslizan las cúspides de las montañas por

deslaves ocasionados por las fuertes lluvias y destapa las betas de Bella Rica y San Gerardo y el Cantón toma un nuevo rumbo dejando a la agricultura en un segundo plano, permitiendo que la minería artesanal y luego técnica (pequeña minería⁶) sea una de las actividades que más ingresos genera” (Pág. 87).

La economía del Cantón Camilo Ponce Enríquez basa su accionar en la actividad minera, la que cuenta con una regulación adecuada gracias, a que el Gobierno Nacional promulgó una nueva Ley de Minería⁷, la cual le devuelve al Estado ecuatoriano el rol protagónico respecto a la regulación del sector minero y establece un incremento en la participación sobre las utilidades que este sector produce, es así que, la Ley Minera en el Art. 92 del Capítulo IV del Pago de Regalías, señala:

“El Estado Ecuatoriano, en cuanto propietario de los recursos naturales no renovables tendrá derecho a recibir el pago de una regalía de parte de los concesionario mineros que realizan labores de explotación (...)”

En el párrafo segundo del Art. 93, se indica:

“(...) el concesionario minero deberá pagar una regalía equivalente a un porcentaje sobre la venta del mineral principal y los minerales secundarios, no menor al 5% sobre ventas y, para el caso de oro, cobre y plata, no mayor al 8% (...)”,

Y a través del párrafo cuarto de este mismo artículo, se dispone que:

“(...) el 60% de las regalías será destinado para proyectos de inversión social, prioritariamente para cubrir las necesidades básicas insatisfechas y

⁶ *“Se considera como pequeña minería aquella que, en razón de las características y condiciones geológico mineras de los yacimientos de substancias minerales metálicas, no metálicas y materiales de construcción así como sus parámetros técnicos y económicos, se hace viable su explotación racional en forma directa, sin perjuicio que le precedan labores de explotación, o de que se realicen simultáneamente las labores de exploración y explotación (...)”.* (Ley de Minería Art. 138).

“De acuerdo a la capacidad de producción se considera a la pequeña minería para minerales metálicos cuando la producción es de hasta 300 toneladas por día de minería subterránea, hasta 1000 toneladas por día en minería a cielo abierto, y hasta 1500 metros cúbicos por día de mineral aluvial”. (Ley de Minería, Art. 139).

⁷ Ley de Minería, Registro Oficial No. 51, de enero del 2009

desarrollo territorial o productivo a través del Gobierno Nacional o de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (...)”.



Mujeres laborando en actividades mineras en La Fortuna. Febrero 2012

Es importante señalar que los recursos financieros para la ejecución de obras públicas, pueden ser canalizados desde el Banco del Estado a los GADs, bajo la forma de préstamos reembolsables, siempre que se califique la necesidad; pero por otra parte, la Ley de Minería, determina que hasta el 50% de las regalías generadas por la explotación minera pueden ser canalizadas directamente a favor de comunidades indígenas o circunscripciones territoriales, de las cuales podría ser beneficiado directamente el asentamiento minero La Fortuna.

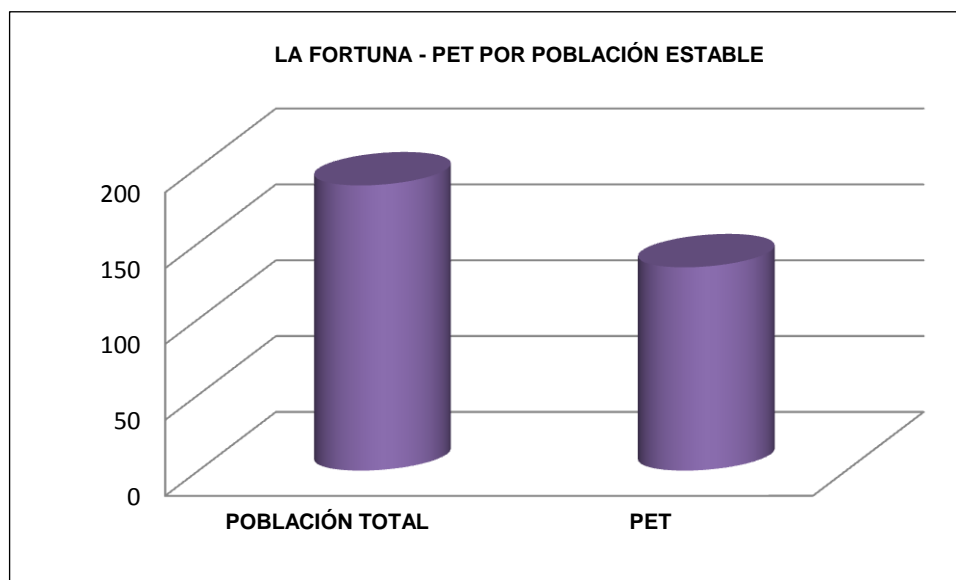
Población en Edad de Trabajar (PET) ⁸

De acuerdo al Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) la población en edad de trabajar (PET) da cuenta del número de personas que están en edad de trabajar, incluye tanto a las personas activas como a las inactivas (estudiantes, jubilados y pensionistas, quienes se dedican únicamente al estudio, descanso o a quehaceres domésticos que no perciben remuneraciones). Se diferencia, por tanto, de la cantidad de gente dispuesta a trabajar o que está efectivamente trabajando, es decir, de la población económicamente activa (PEA).

LA FORTUNA: PET ESTABLE – OCTUBRE 2013

POBLACIÓN POR PET		
NÚMERO TOTAL	PET	
	No.	%
188	134	71,2

FUENTE Y ELABORACIÓN: Propia - Investigación de campo.



⁸ A partir del año 2006 en el Ecuador se considera para el cálculo del PET y Población Económicamente Activa (PEA) a la población a partir de los 10 años de edad.

Para la comunidad la Fortuna la PET se encuentra en el 71,2%, en otras palabras, de cada 100 personas de la comunidad 71 se encuentran en edad de trabajar, indistintamente de si lo hacen o no.

Población Económicamente Activa (PEA)

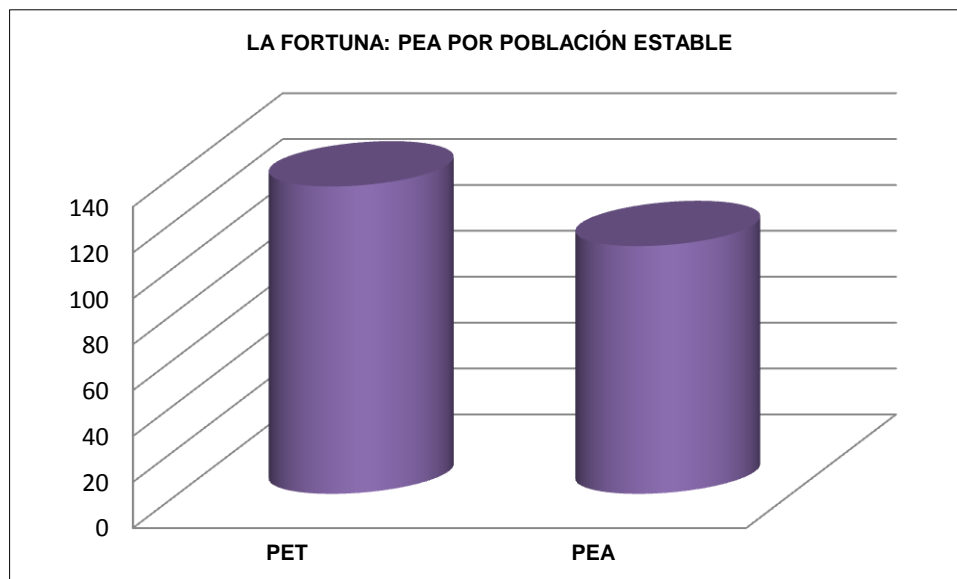
Para el INEC la PEA comprende al:

“Número de personas de 10 años y más, que trabajaron al menos una hora durante el período de referencia de la medición (por lo general, la semana anterior); o aunque no trabajaron sí tenían trabajo; o, si no tenían trabajo, estaban en disponibilidad de trabajar. Se excluyen las personas que se dedican solo a los quehaceres domésticos o solo a estudiar, así como a aquellos/as que son solo pensionistas y a los impedidos de trabajar por invalidez, por estar jubilados”.

LA FORTUNA: PEA ESTABLE OCTUBRE 2013

POBLACIÓN POR PEA		
PET	PEA	
No.	No.	%
134	108	80,5

FUENTE Y ELABORACIÓN: Propia - Investigación de campo.



En La Fortuna la PEA es del 80.5%. De acuerdo al INEC en el año 2010 la PEA en el Cantón Camilo Ponce Enríquez era del 59%, no obstante, hay que considerar que la PEA únicamente mide el trabajo asalariado, más no el que realizan mujeres y niños, sobre todo el cuidado de los hermanos menores mientras las madres van a “janchar”.

Población por Ramas de Actividad Económica

Como se ha señalado, La Fortuna se creó como un asentamiento netamente minero, por tanto, las principales actividades productivas se vinculan directa o indirectamente con la minería. La población de esta comunidad no incide en labores agrícolas, ganaderas o turísticas; al indagar sus razones, los informantes manifestaron que los ciudadanos de la comunidad no cuentan con espacios para realizarlas, dado que, lo único que poseen es el lote de terreno en el que se construyó la vivienda. Reconocen que en las propiedades cercanas a La Fortuna se encuentran cultivos de plátano y cacao debido a que la tierra en el sector es productiva. Esta situación ha dado lugar a que la

comunidad se abastezca de la casi totalidad de alimentos de ferias que se realizan en las localidades cercanas y en la cabecera cantonal.

- **Actividades Mineras**

El 89.2% de la población estable de la Fortuna trabaja en actividades mineras, las mismas que para este estudio se han dividido en cuatro categorías: una primera, se encuentra constituida por las personas que laboran en las llamadas **sociedades mineras** (39.2%), que no son otra cosa que organizaciones de pequeños mineros, esto es, accionistas, dueños del capital y obreros que dependiendo del tamaño de la sociedad, pueden llegar hasta a 40 personas. En esta forma de organización, las mujeres han sido regaladas ha actividades como la limpieza y la preparación de los alimentos para los obreros.

Informalmente se pudo determinar que el salario de un obrero de una sociedad minera se encuentra entre USA \$ 10 y USA \$ 12 diarios (con almuerzo) o de USA \$ 18 diarios (sin almuerzo). Se pudo conocer que *“únicamente los miembros más antiguos de las Sociedades se encuentran afiliados a la seguridad social”* y que existe una alta rotación de personal dado que *“es preferible contratar a los obreros ocasionalmente”*.

Las sociedades mineras para poder laborar al interior de la concesión de PAPER CORP S. A., deben cancelar una cantidad de dinero determinada al concesionario, la que no se encuentra establecida en la Ley de Minería, dependiendo su monto de la negociación que se establezca entre la empresa minera y la asociación. En algunos casos, las sociedades mineras deben cancelar al dueño de la concesión hasta el 50% de lo producido.

En la segunda categoría de la división de las actividades mineras se encuentran las **personas que trabajan para las empresas mineras**. Como se

ha señalado, el área donde se encuentra asentada a La Fortuna está concesionada a la empresa minera PAPER CORP S. A. dedicada a la explotación y recuperación de oro; para el efecto, la empresa labora con mano de obra calificada y no calificada, dentro de este último grupo se encuentran los obreros, mismos que habitan en el campamento minero y en la comunidad, disponiendo de una mayor estabilidad laboral. El salario es el establecido por la Ley y se encuentran afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El área concesionada a PAPER CORP S. A. es de 253 hectáreas.

La tercera categoría de las actividades mineras se encuentra conformada por las llamadas “jancheras”, término que no se encuentra en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, pero que en Ponce Enríquez adquiere significado propio, al identificar a mujeres que recolectan los desechos mineros. Efectivamente, una vez que el material pétreo es extraído de las minas, clasificado de acuerdo a la ley de oro (gr/tn), el que tiene buen rendimiento es procesado para la obtención del oro y el que no es arrojado hacia las escombreras o botaderos de material pétreo; en esos botaderos es común encontrar mujeres recolectando ese material en busca de rocas que contengan oro u otros minerales para luego ser llevadas a molinos para su posterior extracción.

Las jancheras están agrupadas bajo la denominación de Pre - Asociación de Mujeres Recolectoras de Desechos Mineros, integrada por 60 mujeres, provenientes de La Fortuna y de otros asentamientos mineros; las jancheras se encuentran organizadas en 12 grupos de trabajo; cada grupo está compuesto por cinco mujeres, que laboran rotativamente en turnos que cubren desde las 06H30 hasta las 17H00, “de domingo a domingo”, pero además, dependen de la cantidad de material que es arrojado por los mineros. En el mejor de los casos mensualmente una janchera puede percibir hasta USD \$ 300 por su trabajo.

Las jancheras trabajan de manera independiente y en la más completa informalidad, aunque cuentan con la autorización del concesionario minero. Laboran sin ninguna otra protección que un par de botas de caucho y un casco, no cuenta el temporal o su estado de salud, lo importante es recolectar la mayor cantidad de material posible para ser almacenado en su vivienda hasta cuando se haya reunido una tonelada métrica que será trasladada a las chanchas o molinos para que se extraiga el oro, que en la mayoría de los casos es vendido a los mismos dueños de la concesión minera.

En la cuarta categoría de trabajo minero se encuentran Los sableros, que si bien no son trabajadores mineros, ellos y sus familias consideran al sableo como un trabajo. En las áreas mineras “los sableros”, son las personas que ingresan a las minas para extraer oro sin permiso de los dueños legítimos, este hecho se da generalmente por la noche, cuando roban el oro de las bayetas mientras se lavan o directamente de la mina, este tipo de delincuencia es controlada por los mismos mineros con vigilancia nocturna en los sitios de trabajo. Lo paradójico resulta que esta a pesar de ser considerada una actividad ilícita y penada por la Ley, sea considerada por los entrevistados como una forma de trabajo.

- **Negocios Propios**

Otra actividad económica desarrollada en La Fortuna es la del **comercio de bienes y servicios**, que sirven para atender las necesidades de la comunidad y del campamento minero.

El comercio de bienes y servicios se limita a pequeños negocios representados por tiendas de abastos, comedores y centros de diversión.

En La Fortuna se encuentran cuatro tiendas que comercializan insumos básicos de aseo, alimentos, golosinas, productos de belleza, ropa y bebidas

alcohólicas. Estos establecimientos se encuentran en el centro de la localidad, funcionan todos los días de la semana y son atendidos por mujeres, cuyas parejas trabajan directamente en las actividades mineras.

Los comedores ofrecen alimentos a los hombres que viven en cuartos rentados de la localidad, los que son parte de la población flotante de La Fortuna. El asentamiento minero, dispone de tres comedores, cuyas propietarias son mujeres que contratan eventualmente, otras para que ayuden en la preparación de alimentos, esto en épocas de mayor afluencia de obreros en las asociaciones.

Los centros de diversión se encuentran representados por dos establecimientos, ubicados en el centro de la comunidad: uno de ellos es una discoteca y el otro es el denominado “barra - discoteca”, mismo que es un centro a donde acuden exclusivamente hombres para ingerir bebidas alcohólicas y ser atendidos por mujeres traídas por el dueño del establecimiento desde otras localidades; estos negocios funcionan exclusivamente los fines de semana.

A decir de un ex dirigente de La Fortuna “los dueños de las barras - discotecas no permiten que la comunidad se organice ni se dedique a otras actividades, pues si estamos organizados, estos locales, deberían legalizarse y no podrían funcionar en el centro de la comunidad”.

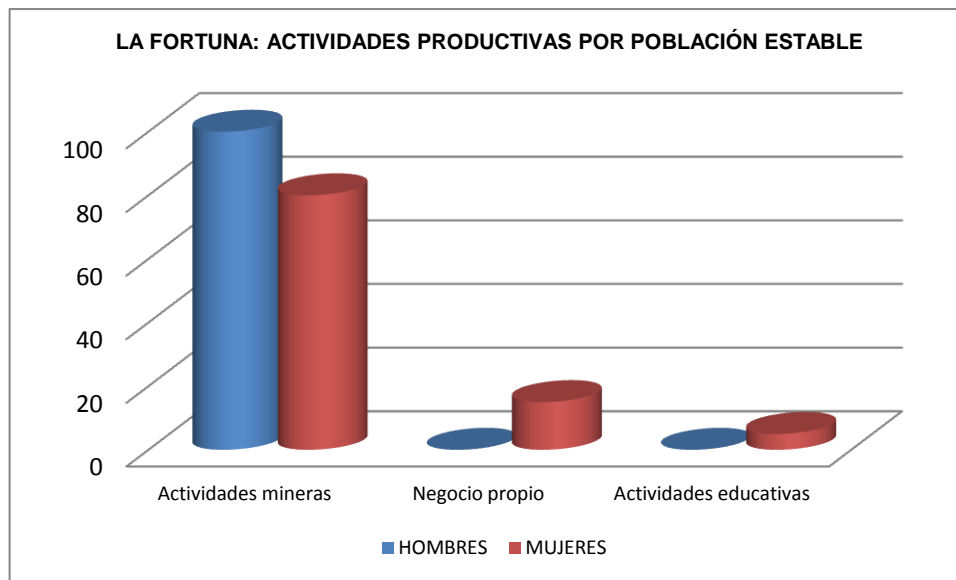
- **Otras actividades**

Otras actividades que desarrollan los habitantes de La Fortuna, aunque de manera eventual y para complementar sus ingresos, son las relacionadas con el transporte, es así que, quienes tienen vehículos propios realizan “fletes” a otros habitantes del sector sobre todo para abastecerse de alimentos en las bodegas de Ponce Enríquez y traslado de enfermos hacia los centros de salud, entre otras.

**LA FORTUNA: ACTIVIDADES PRODUCTIVAS POR POBLACIÓN ESTABLE
OCTUBRE 2013**

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
Sociedades Mineras	42	39.8	35	70.0	7	12.1
Personas que trabajan en las Empresas Mineras	19	17.6	12	24.0	7	12.1
Jancheras	32	29.6	-	-	32	55.2
Sableo	3	2.8	3	6.0	-	-
SUB TOTAL	97	89.8	50	100.0	46.0	79.3
Negocio Propio	9	8.3	-	-	9	15.5
Educativas	3	1.9	-	-	3	.5.2
TOTAL	108	100.0	34	100.0	58	100.0

FUENTE Y ELABORACIÓN: Propia - Investigación de campo.



Medio Ambiente

El Art. 78 del Capítulo II de la Ley de Minería del año 2009, que trata sobre la Preservación del Medio Ambiente, ordena que:

“Los titulares mineros, previa la iniciación de las actividades, deberán elaborar y presentar estudios o documentos ambientales, para prevenir,

mitigar, controlar y reparar los impactos ambientales y sociales derivados de sus actividades (...)", los mismos que deben ser aprobados por el Ministerio del Ambiente, con el otorgamiento de la Licencia Ambiental".

La concesión de la Empresa Minera PAPER CORP S. A, con fecha 23 de mayo de 2008 fue clausurada por el Ministerio del Ambiente, al igual que otras empresas mineras que se encuentran en la jurisdicción del distrito minero San Gerardo, debido a que esas empresas debían realizar diferentes obras de remediación y control de impactos ambientales⁹, especialmente para contrarrestar la contaminación de las aguas del Río Chico. Una vez realizadas todas las obras recomendadas por el Ministerio de Ambiente se levantó la clausura en septiembre del 2008, no obstante, en abril del año siguiente, mediante resolución de la Subsecretaría de Minas se dispuso nuevamente la suspensión de las actividades de PAPER CORP S. A. y de otras empresas hasta que cumplan con las obligaciones técnicas y legales recomendadas, para en septiembre 2009 levantarse la suspensión luego de que la empresa habría puesto en práctica el Plan de Emergencia de Remediación Ambiental de acuerdo a lo establecido por la Normativa Ambiental.

La Municipalidad Camilo Ponce Enríquez con la finalidad de preservar el ambiente ha generado una serie de ordenanzas, cuya ejecución le corresponde a la Dirección de Control Ambiental de la institución. Las ordenanzas emitidas hasta septiembre del 2013 fueron las siguientes:

- Ordenanza para la protección de la calidad ambiental en lo relativo a la contaminación por desechos no domésticos generados por fuentes fijas del Cantón Camilo Ponce Enríquez.
- Ordenanza para la gestión y manejo de desechos sólidos municipales no industriales del Cantón Camilo Ponce Enríquez.

⁹ Se entiende por impacto ambiental: toda actividad humana que produce cambio en el medio ambiente, sea este de naturaleza positiva o negativa.

- Ordenanza que regula el procedimiento de evaluación de impactos ambientales generados por obras, actividades o proyectos en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.
- Ordenanza sobre la conservación y uso sustentable de la biodiversidad del Cantón Camilo Ponce Enríquez.
- Ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación del mercado y de las ferias libres.

Estas ordenanzas son de aplicación para el área urbana del Cantón y más no para sus áreas rurales, por tanto, localidades como La Fortuna en donde se desarrollan la mayor cantidad de actividades mineras y un mayor impacto ambiental no cuentan con regulaciones ambientales dictadas por la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez.

De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez 2012 – 2016:

“La comunidad La Fortuna junto con otras comunidades del Cantón presentan un alto riesgo en cuanto a amenazas naturales por las pendientes geográficas de la zona de más del 50%”.

En este mismo documento se explica que:

“Esta situación estaría asociada al crecimiento de la frontera agrícola, ganadera y minera en las diferentes cuencas hidrográficas del Cantón, ya sea por la tala indiscriminada de madera, internación de galerías mineras y quema de pajonales para cambios de uso de suelos que se encuentran en zonas de pendientes extremadamente altas, lo que en conjunto dan lugar a que un factor de riesgo sea la erosión”.

En la Unidad de Gestión Ambiental del Municipio del Cantón Ponce Enríquez se afirmó que:

“Las actividades mineras producen conflicto con las comunidades cuando éstas se realizan cerca de las fuentes de agua; de las cinco cuencas de

agua existentes en el Cantón únicamente la que corresponde al Río Jagua no se encuentra contaminada por la actividad minera; y que el GAD se encuentra realizando actividades para concienciar a los mineros para que no realicen actividades en la frontera de los ríos que provoquen afectaciones ambientales”.

Al hablar con los informantes de La Fortuna sobre el tema ambiental y las actividades mineras, éstos indicaron que están pendientes de que no se contaminen los ríos, pero subrayaron que no cuentan con ningún mecanismo de control. En cambio, las poblaciones ubicadas en las zonas bajas de Ponce Enríquez son más conscientes de los problemas ambientales que genera la minería cuando no es bien manejada y controlada.

Participación Ciudadana

La Constitución de la República del Ecuador a través del Art. 395 reconoce los siguientes principios ambientales:

“1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras”.

“2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por arte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional”.

“3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales”.

“4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza”.

La finalidad de la participación social en los aspectos ambientales es la siguiente:

“Considerar e incorporar los criterios y las observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada por una obra o proyecto sobre las variables ambientales relevantes y los estudios de impacto ambiental (EIA), siempre y cuando sea técnica y económicamente viable (...). La participación social en la gestión ambiental se rige por los principios de legitimidad y de representatividad y se define como un esfuerzo tripartito entre los siguientes actores: Las instituciones del Estado, la ciudadanía y el promotor del proyecto”. (Decreto ejecutivo No. 1040. Art. 9).

Al no considerarse vinculantes los criterios u observaciones de la población frente a los proyectos que acusen impacto en el medio ambiente, los procesos de participación social de este tipo pierden legitimidad ante la comunidad.

Por otro lado, La Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez a través de su Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario promueve acciones de participación ciudadana que se encuentran implícitas en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; sin embargo de lo indicado, pero al ser considerada La Fortuna como un asentamiento no legalizado por la Municipalidad, no es incluida en su propuestas de planificación cantonal.

Actores Sociales

La Fortuna como se ha destacado, tiene carácter de asentamiento minero, con un bajo nivel de conformación y organización interna, a lo que se suma la limitada presencia de la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez, de instituciones gubernamentales y de Organizaciones de la Sociedad Civil que puedan coadyuvar con su desarrollo.

En los párrafos posteriores se recoge una breve descripción de los actores sociales presentes en la Fortuna y el rol que cumplen frente al desarrollo local de la misma.

- **Las Instituciones Gubernamentales**

La presencia de instituciones gubernamentales en La Fortuna es casi inexistente. Por un lado, se encuentra el Ministerio de Educación que aporta con un maestro para la Escuela 23 de Abril, en tanto que los dos restantes son contratados por el concesionario minero PAPER CORP S. A., empresa que además donó y construyó la infraestructura de la escuela. De manera esporádica se hace presente la Intendencia de Policía y Comisaría de Policía sobre todo cuando existen denuncias puntuales de robos o litigios. Es también casual la presencia del Ministerio de Ambiente, lo que ocurre sobre todo durante los procesos de participación social que se llevan a cabo previa la concesión de las Licencias Ambientales o Auditorías Ambientales que requieren las empresas mineras para laborar en el sector, no obstante los mismos pierden validez ante la población al no ser considerados vinculantes a la decisión del Ministerio del Ambiente de conceder o no el mencionado requisito. El Ministerio de Recursos No Renovables a través de la Agencia de Control Minero, concurre al lugar, cuando existen denuncias de contaminación ambiental producidas por actividades mineras. Finalmente, el Ministerio del Relaciones Laborales esporádicamente realiza supervisiones al área, sobre todo para verificar que no se encuentren trabajando en actividades mineras menores de edad.

- **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez**

La presencia del GAD Municipalidad Camilo Ponce Enríquez en La Fortuna es escasa, puesto que para esta entidad La Fortuna es un asentamiento que carece de formalidad, y *“no pueden propiciar este tipo de asentamientos ilegales”*. La ayuda puntual que recibe La Fortuna de esta institución es la presencia de un carro recolector de desechos sólidos cada ocho días; el mantenimiento esporádico de la vía, aunque que la mayor parte del tiempo es

realizada por las empresas mineras del sector, y en el año 2013 mediante una donación de USA \$ 8.000, como parte del Presupuesto Participativo, los mismo que serán invertidos por la comunidad para reparar el cerramiento de la Escuela 23 de Abril, que se encuentra en deficientes condiciones y a través de la Unidad de Gestión Ambiental que se encarga de realizar inspecciones previo el otorgamiento de patentes municipales a operarios mineros.

- **Las Organizaciones de la Sociedad Civil**

La presencia de Organizaciones de la Sociedad Civil en La Fortuna hasta donde se pudo conocer es nula, pues, durante su tiempo de vida como asentamiento ninguna organización privada ha establecido algún nexo con la localidad y menos aún preocupación por su desarrollo.

- **Las Empresas Mineras y las Sociedades Mineras**

La Fortuna se encuentra asentado en territorios de la concesión minera¹⁰ de la empresa PAPER CORP S. A., cuya razón de ser es la explotación de oro, misma que inició sus operaciones en el año de 1990, sobre una área otorgada de 61,48 hectáreas de tierra.

La concesión minera de la empresa PAPER CORP S. A colinda con otras dadas a empresas mineras dedicadas también a la explotación de oro.

Alrededor de la concesión minera de PAPER CORP S. A se encuentran 13 operadoras o sociedades mineras, de las cuales cinco se encuentran en los límites de la comunidad La Fortuna:

¹⁰ La concesión minera es un acto administrativo que otorga un título minero, sobre el cual el titular tiene un derecho personal, que es transferible previa la calificación obligatoria de la idoneidad del cesionario de los derechos mineros por parte del Ministerio Seccional (ARCOM: Art.15)

- Sociedad Minera Reina del Cisne
- Sociedad Minera La Fortuna
- Sociedad Minera Ex Proyecto C
- Sociedad Minera Nueva Unión
- Sociedad Minera La Cascada

Las sociedades mineras disponen de campamentos propios de trabajo a partir de los cuales regulan las actividades productivas y la dinámica del personal.

La empresa PAPER CORP S. A., no obstante sus contribuciones a la comunidad, que las realiza conjuntamente con las asociaciones mineras, las que realmente son mínimas y vergonzantes, a pesar del suntuoso calificativo de “obras de buena voluntad”, en la práctica no ha asumido frente a La Fortuna, acciones de responsabilidad social como lo demanda la Ley Minera, ni tampoco ha contribuido con su desarrollo local y bienestar de la comunidad.

Amaguer y Chávez (2007: sp) indican la importancia de la Responsabilidad Social Empresarial de las mineras frente al desarrollo local de las comunidades mineras, análisis con el que se concuerda plenamente.

“Las empresas mineras en el diseño de sus políticas, deben considerar que ellas son las beneficiarias de parte de la renta extraída del capital natural, la cual, de alguna forma, debiera reinvertirse en favor de la comunidad local a fin de generar algún otro tipo de capacidades productivas y sociales. Además, es relevante considerar que las políticas efectivas y eficientes de Responsabilidad Social Empresarial, no solo favorecen a la comunidad receptora, sino también a la empresa, pues le otorgan un grado de legitimidad, muchas veces esencial atendiendo al contexto en el que las mismas operan”.

“La responsabilidad social empresarial implica un cambio de paradigma desde una concepción de mera generación de riqueza, a una más abierta y plurifuncional, con un substrato ético que permea los ámbitos internos y externos de su organización. Las empresas deberán conciliar ritmos de producción y competitividad con aspectos socioculturales y ambientales que aseguren su sostenibilidad”.

- **El Comité Pro Mejoras del Asentamiento La Fortuna**

La última directiva del Comité Pro - Mejoras de La Fortuna fue electa el año 2010, en ese entonces se encontraba conformada por la Sra. Isabel Aucay como presidenta, el Sr. Olger Rueda como Vicepresidente, y la Sra. Lorena Pacheco como secretaria. Esta directiva desistió de sus funciones y la comunidad no ha llamado a una nueva elección. La renuncia de la Directiva se debió a la falta de colaboración de la comunidad para realizar cualquier tipo de actividad. Un miembro de la directiva argumento que la renuncia se debía a lo siguiente:

“Aquí la gente es desunida, no colabora, no comparten, no existe solidaridad. Los dueños de los night clubs no permiten que la gente se junte, porque no les conviene que hagan otra cosa que no sea asistir a los centros de diversión. Para la construcción de la Iglesia se comprometieron en hacer mingas, al final tocó pagar a un albañil con dinero de la directiva para que concluya la construcción”.

Actualmente la Fortuna no dispone de delegados electos, no obstante, son representados ante la Municipalidad u otras instituciones por dos ex dirigentes que no cuentan con el reconocimiento de los pobladores de La Fortuna, quienes además no residen en la comunidad y la visitan esporádicamente con fines laborales.

- **La Pre - Asociación de Mujeres Recolectoras de Desechos Sólidos Mineros**

Fundada en La Fortuna el 16 de noviembre del año 2008, se encuentra conformada por 100 mujeres, tanto de la Fortuna como de otras localidades cercanas como Quebrada Fría, San Gerardo y Naranjillas; de este grupo 60 mujeres son socias activas. Un requisito para ingresar y pertenecer a la Asociación se debe cancelar USA \$ 50 dólares y USA \$ 1 mensual, ser mayor

de edad, contar con los documentos en regla (en caso de extranjeras) y no llevar a los niños a los botaderos de desechos sólidos.

La Pre - Asociación está presidida por la Sra. Rosa Armijos. Entre las funciones de esta organización se encuentra la de coordinar el trabajo de las “jancheras” en los botaderos de desechos sólidos y realizar los trámites pertinentes para que los concesionarios mineros les concedan los respectivos permisos para laborar en estos lugares.

- **Comité de Padres de Familia de la Escuela 23 de Abril**

El Comité de Padres de Familia de la Escuela 23 de Abril se encuentra organizado alrededor de una directiva presidida por la Sr. Silvia Ortega, este comité labora exclusivamente en torno a las actividades educativas de la Escuela.

- **El Grupo Juvenil Fortaleza Divina**

Este grupo es una organización de reciente creación de tipo religioso católico formado por 15 jóvenes de la localidad, los que se reúnen mensualmente con una coordinadora religiosa quien imparte clases de la Doctrina Católica.

- **El Club Deportivo La Fortuna**

Conformado desde hace tres años. Su objetivo es promover actividades de tipo deportivo entre sus integrantes. Se encuentra dirigido por la Sra. Diana Medina y consta de diez socias.

- **La Comunidad**

La vida de los habitantes de La Fortuna gira en torno a la minería. Se caracterizan por haberse trasladado desde otros lugares del país, exclusivamente para trabajar en las minas, sin querer echar raíces en el lugar sino con la única esperanza de acumular un capital que les permita migrar hacia la ciudad. Están consientes que su relativa estabilidad depende de la vida útil de la mina.

En la Fortuna existe una marcada desigualdad social, condicionada por los ingresos de sus integrantes. Se encuentran los propietarios de las sociedades mineras (capitalistas del lugar) y los obreros de aquellas, quienes son constantemente explotados, al no recibir salarios justos: *“ganan el día que trabajan”*, no se encuentran afiliados a la seguridad social, así como, tampoco están presentes condiciones adecuadas para realizar su trabajo.

La Fortuna presenta un carácter eminentemente masculino, pues la minería como tal es considerada como actividad de hombres, quienes son los encargados de llevar a cabo los procesos de explotación y procesamiento de la materia prima hasta extraer el mineral. Por ser el grupo con capacidad de conseguir mejores y más estables empleos son el eje económico de la localidad.

Contreras (1999: 7) manifiesta que:

“En estos lugares a la vez que los hombres tienen la función de producción y reproducción de la fuerza de trabajo, existen condiciones que pueden propiciar relaciones patriarcales”, en donde los lugares de distracción y entretenimiento son únicamente destinados para los hombres quienes, además, dejan sus exiguos ingresos en estos sitios, y hacen que la mujer tenga que esforzarse cada vez más para subsidiar los gastos familiares de educación, alimentación, salud, vestimenta, entre otros”.

Otra práctica social asociada al carácter masculino de los asentamientos mineros es la práctica de libar, que ha decir sobre todo de los informantes masculinos, el alcohol les relaja de las duras tareas diarias del trabajo en la mina, y a decir de las informantes femeninas el alcohol produce constantes peleas y grescas callejeras. Vale indicar que este tipo de comportamiento no es exclusivo de los asentamientos mineros sino más bien como afirma Lewis (1965),

“Esta práctica es común en la clase baja pues permite olvidar los problemas propios, demostrar capacidad para beber, y acumular confianza para abordar las situaciones difíciles que acarrea la pobreza”.

Producto de este tipo de relación, las mujeres, que a pesar de tener un mayor peso poblacional, no son bien recibidas en las minas pues existe la creencia que *“las mujeres traen mala suerte a la mina, porque se pone celosa y esconde el oro”*, lo que las confina a realizar tareas muy fuertes, con menor remuneración y en algunos casos más peligrosas que las que realizan los hombres, como es el caso de *“las jancheras”* que laboran por cuenta propia, sin horario de trabajo y en las peores condiciones posibles, y que además de trabajar deben encargarse del cuidado del hogar y de los hijos.

Otra característica de los habitantes de La Fortuna es que en el lugar se han establecido un tipo particular de relaciones, en función de un sentimiento de comunidad que expresa únicamente la población estable, asociada al hecho de conocerse, trabajar en el mismo sitio, enviar a sus hijos a la misma escuela, en general sufrir de los mismos problemas; no obstante, la idea de *“ser transitorios en La Fortuna”* no ha permitido una adecuada organización de sus habitantes, por tanto, no tienen mayor representación ni participación ciudadana en la toma de decisiones; además, por el carácter de asentamiento ilegal que los marca. A decir de un informante calificado

“Algunas personas solo quieren enriquecerse, sin dejar nada a cambio, por eso no les conviene que estemos organizados, lo que les permite seguir explotándonos, haciéndonos trabajar duro, pagándonos poco, matándonos con los químicos, entre tanto, vivimos como mendigos, cuando estamos parados sobre el oro”.

CONCLUSIONES: CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DE LA HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

La profundidad y el detalle con el que se ha presentado la situación social, económica y cultural de la comunidad La Fortuna, así como, los indicadores obtenidos dan cuenta que las hipótesis formuladas en el Capítulo I bajo la denominación de “Problema Central, Causas y Efectos: Directos, Mediatos y Estructurales” han sido plenamente ratificadas, como también se ha cumplido con los objetivos general y específicos establecidos para la investigación, igualmente recogidos en el Capítulo I de este documento.

La investigación fue realizada en el periodo agosto - octubre del 2013. Todo el proceso fue llevado a cabo por la proponente, empleando para ello técnicas científicamente utilizadas, como bases científicas de investigación, diagnósticos rápidos participativos y focus group. Los resultados obtenidos ponen al descubierto la realidad de la Comunidad La Fortuna, al tiempo que contraponen criterios empíricos sobre su situación social y económica.

La investigación realizada fue de percepción, al haberse consultado a ciudadanos con el necesario conocimiento para dar cuenta y razón sobre los interrogatorios formulados. De hecho la investigación se retroalimentó mediante consultas realizadas en instituciones públicas y privadas, como también, mediante el examen de documentación disponible que hacen referencia a la Fortuna.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INVESTGACIÓN

CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Desarrollo Local	Conocer cuáles son los factores que inciden en la ausencia del desarrollo local de La Fortuna y las propuestas existentes para contrarrestar la situación presentada.	<p>Las técnicas de investigación aplicadas a informantes calificados han permitido establecer indicadores sobre el desarrollo local de la comunidad La Fortuna, los que son calificados de cobertura muy baja o inexistente.</p> <p>Se comprobó que la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez y otros actores sociales del entorno no cuentan con un plan o un programa para el desarrollo de la localidad.</p> <p>La investigación al contar con los indicadores generados cumple con el objetivo específico propuesto.</p>
Medio Ambiente	Determinar en qué medida el Ministerio del Ambiente del Ecuador, la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez y la comunidad ejerce controles de protección medio ambiental frente a las actividades de extracción minera.	La investigación determinó que tanto el MAE como la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez, a pesar de contar con leyes, reglamentos y ordenanzas para la preservación ambiental, no ejercen a cabalidad su función, pues, su presencia es esporádica ante denuncias puntuales de contaminación sobre todo de las comunidades de las partes bajas del cantón, con lo que se cumple con el objetivo establecido.
Pobreza	Establecer las causas de la pobreza en el asentamiento minero La Fortuna.	Entre las causas que generan la pobreza en La Fortuna destacan las limitadas oportunidades laborales para las mujeres; los bajos salarios que ubican a las familias en situación de pobreza crítica, lo que no permite atender sus necesidades básicas; y la mala

CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
		distribución del ingreso expresada en una casi inexistente infraestructura sanitaria básica y de obras urbanas en general; por lo tanto, el objetivo específico cumplió su cometido.
Participación Ciudadana	Conocer cuáles son los mecanismos de participación ciudadana desde GAD de Camilo Ponce Enríquez y cuáles son aplicados en La Fortuna.	La investigación ha demostrado que aunque el GAD de la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez ha definido mecanismos de participación ciudadana, estos no se aplican en la Fortuna, dado que es calificada como un asentamiento ilegal, contraviniendo expresos principios de los Derechos Humanos, establecidos por la Constitución de la República. El objetivo formulado logró el propósito buscado.
Actores Sociales	Identificar el tipo de aporte al desarrollo local de los actores sociales presentes en La Fortuna.	Los aportes de los actores sociales al desarrollo local de La Fortuna son limitados en unos casos e inexistente en otros, indicadores que se comprobaron mediante exámenes por separado del GAD Cantonal, instituciones del Gobierno Central, organizaciones comunitarias, empresarios mineros y comunidad en general, cumpliéndose de esta manera con el objetivo específico propuesto.

INDICADORES DE LA INVESTIGACIÓN A TENERSE EN CONSIDERACIÓN

En resumen, los principales problemas que debe enfrentar la comunidad La Fortuna para lograr su desarrollo local y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad derivados de la investigación llevada a cabo son:

Un inexistente nivel de desarrollo local, como consecuencia de:

- Ausencia de un plan de desarrollo local y de recursos para su implementación, que permitan la implementación de las obras de infraestructura demandadas por el desarrollo urbano y sanitario;
- Carencia de servicios sociales básicos y baja calidad de los existentes: educación, salud, seguridad social, vivienda y demás;
- Limitadas posibilidades laborales por baja diversificación de actividades productivas y de servicios; y
- Ausencia de compromiso social y de creatividad.

Situación de la población calificada en extrema pobreza producto de:

- Bajos salarios;
- Escasas oportunidades laborales;
- Niveles educativos de baja calidad y presencia de analfabetismo funcional;
- Baja acumulación de riqueza familiar y colectiva;
- Limitada atención de servicios sociales y de infraestructura pública;
- Ausencia de respuestas de instituciones del Estado y de la propia comunidad;
- Actitud social dependiente y poco proactiva demostrada por una baja participación social y ciudadana; y
- Actitud clientelar de la comunidad frente al Estado.

Deterioro medio ambiental, derivado de:

- Afectación de bosques naturales por la presencia de explotaciones mineras y el asentamiento humano;
- Contaminación de las fuentes de agua y de ríos y depósitos subterráneos de agua;

- Erosión de suelos y debilitamiento de las estructuras altas de los suelos que generan tendencias a deslaves o asentamientos;
- Mal manejo de desechos (basura orgánica e inorgánica); y
- Alteraciones en los niveles climáticos respecto a las caracterizaciones del clima: humedad, temperatura, concentraciones.
- Falta de cumplimiento y control de los principios Constitucionales de la cuidado y protección de la naturaleza.

Desidia alrededor de la responsabilidad social de actores públicos y de sectores de la comunidad como consecuencia de:

- Ausencia de planes para mitigar el desarrollo local insuficiente, la pobreza y la afectación medioambiental por parte de autoridades del Gobierno Central y Cantonal.
- Bajo compromiso social de empresas mineras asentadas en la zona, expresado por la ausencia de estrategias de intervención social en La Fortuna.
- Deficiente participación social de la comunidad y grupos organizados, determinada fundamentalmente por cuestiones culturales, ausencias de liderazgos y muy baja prácticas de solidaridad.

CAPITULO V: ESTRATEGIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE PARA LA COMUNIDAD LA FORTUNA

Los sueños fertilizan la realidad

Godet

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRATEGIA

La estrategia que se propone es de corto y mediano plazo, debiendo su puesta en práctica mejorar la calidad de vida de la comunidad, con base a formular el sentido de identidad local, a través de identificar y reconocer los activos patrimoniales, culturales y naturales de los que dispone. Se busca en definitiva establecer lineamientos que caractericen un modelo de desarrollo local que permita la construcción y protección de manera conjunta de un territorio socialmente responsable y sostenible.

Un segundo punto tiene que ver con el cumplimiento de las aspiraciones de la comunidad, mediante iniciativas que generen acciones tendientes a la diversificación de oportunidades laborales productivas y la provisión de servicios públicos.

La estrategia buscará establecer y consolidar las relaciones al interior de la comunidad y de ésta con actores públicos, instituciones gubernamentales, OSC y otros actores a fin de asegurar la concreción de sus aspiraciones.

Esta estrategia, reconoce la presencia de conflictos económicos, sociales, culturales y de otro orden, derivados de diferentes situaciones, entre ellas, una falta de atención de los poderes públicos centrales y locales, posiblemente debido a que el conjunto poblacional es pequeño, lo que no asegura réditos políticos.

La estrategia tiene el carácter de piloto con la posibilidad de ser reproducida en otros lugares, siempre que se considere las características culturales de las poblaciones y sus potencialidades productivas.

PRINCIPIOS

La estrategia que se propone se inspira en los siguientes principios o valores que buscan en lo sustantivo la construcción de una conducta social proactiva en La Fortuna:

- **Compromiso:** Entendido como una actitud personal y colectiva para transformar utopías en realidades.
- **Transparencia:** Concebida como la visibilización de todos los actos cumplidos como sujetos o actores sociales en general para demostrar honestidad de procedimientos.
- **Participación:** Es el deber hacer y consciente frente a las responsabilidades que como ciudadanos y actores sociales se tiene respecto a los demás y a la comunidad en general.
- **Solidaridad:** Es la corresponsabilidad que se asume al interior de un conglomerado social para resolver sus problemas.
- **Identidad cultural:** Es respetar la cultura local luego de reconocer orígenes, historia y territorio.

ACTORES SOCIALES

Son considerados como actores sociales para la implementación de la estrategia propuesta, los siguientes:

- El Gobierno Nacional a través de sus instituciones: Ministerios de / del Interior, Ambiente, Vivienda, Educación, Salud, Relaciones Laborales,

Obras Públicas, de Inclusión Económica y Social, y Deportes; BEDE, Dirección Nacional de Tránsito y otros.

- El Gobierno Provincial del Azuay,
- El Gobierno Autónomo Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez,
- El Banco del Azuay,
- La Asociación de Mujeres Recolectoras de Desechos Sólidos Mineros de La Fortuna,
- El Comité de Padres de Familia y docentes de la Escuela Fiscal Mixta 23 de Abril de La Fortuna,
- El Grupo Juvenil Fortaleza Divina de La Fortuna,
- Las compañías mineras que operan en la localidad,
- Los representantes y delegados de la comunidad y
- Los habitantes de la Fortuna

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

- Establecer relaciones sostenibles entre los diversos actores sociales que aseguren el desarrollo local de La Fortuna y por tanto el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, mediante el ejercicio del dialogo y los consensos, y la asignación de responsabilidades compartidas.
- Transformar a La Fortuna, de localidad pobre en una inteligente, mediante una activa participación social basada en ejes estratégicos para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y proteger su medio ambiente.

EJES ESTRATÉGICOS

Para lograr la transformación de la comunidad, basada en una participación transparente y activa de los actores sociales procedentes de diferentes instancias, se precisa constituir una mesa de diálogo y consensos, cuya responsabilidad central será resolver problemas de orden económico, social cultural, ambiental y otros, a través de formular planes de trabajo, programas, proyectos o acciones, como también, de calificar el alcance de los ejes estratégicos que se proponen a continuación.

La constitución de la mesa de diálogo y consensos, partirá de una auto convocatoria de los miembros activos de la comunidad y de la convocatoria actores público, privados y de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Los miembros de la mesa podrán ampliarse con el tiempo.

Para que la mesa funcione, se requerirá definir y aprobar una normativa, establecer acuerdos para acceder a consensos sociales y otros mecanismos que se consideren necesarios, tales como, una política de comunicación.

En la mesa se expondrán todos los problemas que considere la comunidad deben ser conocidos y tratados, sobre los cuales los miembros harán recomendaciones por consenso y asignarán responsabilidades, cuyo cumplimiento será controlado en función de su eficiencia, eficacia y tiempos.

A fin de asegurar la permanencia de la mesa en el tiempo y luego de la experiencia registrada en su primer año de funcionamiento, esta debe procurar “institucionalizarse”, para lo que se aprobará un estatuto, definirá un lugar físico para su operación se contará con un presupuesto financiado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Azuay y la Municipalidad del

Cantón Camilo Ponce Enríquez y con un cuerpo de apoyo técnico, que podría provenir de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La mesa de diálogo trabajará alrededor de los ejes estratégicos, cuya ejecución permitiría a La Fortuna pasar de una situación actual a una situación deseada, y que garantice el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de su población mediante la participación activa de los actores sociales involucrados.

Los ejes estratégicos que permitirán la viabilización de la propuesta son los siguientes:

EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE

PROBLEMA: Ausencia de desarrollo local, expresado en la: inexistencia de niveles mínimos de desarrollo urbano; falta de servicios sanitarios básicos; baja calidad de los servicios de educación y salud; limitadas posibilidades de acceso y diversificación laboral; y marginal generación de bienes para el consumo.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS Y ACCIONES
Definir los parámetros centrales del desarrollo local para proteger el medio ambiente, la vida de los ciudadanos de la comunidad y mejorar sus condiciones de vida, a través de acciones técnicamente calificadas como viables y socialmente aceptadas.	<p>Visibilizar el problema existente a nivel de las instituciones del Estado encargadas de promover el desarrollo local.</p> <p>Formular un plan de desarrollo local para la comunidad La Fortuna</p> <p>Que los fondos provenientes de las regalías mineras sean invertidos en la comunidad La Fortuna.</p>	<p>Realizar las gestiones necesarias para que La Fortuna sea considerada como una comunidad legalmente establecida y deje de ser considerada como asentamiento minero informal.</p> <p>Exigir a la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez incluya a La Fortuna dentro de sus Planes y Programas de desarrollo local.</p> <p>Encomendar la elaboración del Plan de Desarrollo local y territorial para La Fortuna al Gobierno Municipal de Camilo Ponce Enríquez, mismo que deberá considerar las recomendaciones formuladas por la Mesa de Diálogo y Consensos.</p> <p>Establecer relaciones estratégicas con la</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS Y ACCIONES
		<p>Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez, así como, con universidades del Azuay para proceder con Estudios sobre infraestructura básica que considere la dotación de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica en toda la comunidad, sistemas de telefonía y otros servicios de los que se carecen.</p> <p>Realizar las gestiones necesarias con el Gobierno Povoicial del Azuay y con la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez para que conjuntamente con instituciones del Gobierno Central asuman la concreción de obras de infraestructura básica en un período no mayor a cinco años.</p> <p>Diseñar el ordenamiento urbano de la localidad, como sus límites al espacio territorial urbano: calles, bordillos, plazas, espacios verdes, centro médico, canchas deportivas, casa barrial y demás.</p> <p>Concebir en un marco del desarrollo urbano ordenado la construcción de espacios deportivos y recreacionales con su respectivo equipamiento, responsabilidad que estará a cargo de la mesa de diálogo y consensos, y particularmente de la Alcaldía de Ponce Enríquez que debe gestionar su concreción al Ministerio de Deportes. Los planos de los espacios deportivos deberán delegarse su realización a las universidades del Azuay, a través de la elaboración de tesis de grado de tercer nivel.</p> <p>Definir un modelo de viviendas diversas que guarden armonía con la geografía de la localidad, a fin de impulsar su construcción. El diseño debería ser asumido por una de la universidades del Azuay y realizada su ejecución por el Ministerio de la Vivienda que promueve la construcción de soluciones habitacionales a favor de comunidades en situación de extrema pobreza.</p> <p>Mejorar la viabilidad de acceso a la localidad y los caminos de conexión con</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS Y ACCIONES
		<p>otras localidades, mediante el ensanchamiento de vías, el asfalto o adoquinamiento de las mismas, y su mantenimiento permanente. Esta labor es de responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Gobierno Provincial del Azuay y Gobierno Cantonal de Ponce Enríquez, como también, de las empresas mineras que operan en el lugar, las que ejercen una fuerte presión sobre las vías existentes por su propia actividad. Esta gestión debe asumirla la Mesa de Diálogo, el Gobierno Provincial y MOP. Conjuntamente con esta tarea es necesario la presencia de transporte público para asegurar la movilidad ciudadana. La promoción de la presencia de una o dos líneas de transporte de pasajeros adicionales, se le debe encargar a la Dirección Nacional de Tránsito.</p> <p>Promover el desarrollo productivo local para fomentar el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, artesanales y de otro orden, para lo que se debe contar con el apoyo de OSC que definan el alcance de los diferentes proyectos, como también, de las instituciones responsables de llevar a cabo las actividades que se formulen.</p> <p>Fomentar la seguridad alimentaria de la población a través de la instalación de granjas integrales agrícolas para jóvenes, cuyos productos se destinarían al consumo interno y los excedentes incluidos valor agregado a la comercialización fuera de la localidad, mediante la constitución de cadenas de valor..</p> <p>Generar fuentes de trabajo asociadas a la prestación de servicios para las mismas empresas mineras del sector.</p> <p>Crear una organización social de los trabajadores mineros para proteger sus derechos laborales.</p> <p>Realizar acercamientos directos con Ecuador Estratégico para plantear la</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS Y ACCIONES
		necesidad de: infraestructura sanitaria básica, infraestructura Educativa, de Salud y vialidad.

EJE ESTRATÉGICO: MEDIO AMBIENTE

PROBLEMA: La Comunidad La Fortuna a más de transitar por situaciones de extrema pobreza y de concentración de actividades laborales que giran alrededor de la explotación minera, registra niveles de afectación ambiental, tanto de fauna, flora, como de sus fuentes hídricas, sin que los derechos de la Naturaleza consignados en la Constitución de la República y en la normativa ambiental vigente sean respetados, al no cumplirse adecuadamente con los planes de manejo ambiental propuestos, situación que pone en riesgo este espacio natural que debe ser protegido.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS Y ACCIONES
Proteger el medio ambiente afectado por la actividad minera, mediante acciones encaminadas a preservar la fauna, flora, fuentes de agua y otros recursos naturales, para salvaguardar el espacio físico y asegurar condiciones ambientales propicias encaminadas al bienestar colectivo y una mejor calidad de vida de sus habitantes.	<p>Visibilizar el problema existente a nivel de las instituciones del Estado encargadas de proteger y preservar el ambiente.</p> <p>Respetar la normativa ambiental vigente.</p>	<p>Invitar a instituciones del Estado y encargadas del Medio Ambiente para que procedan con reconocimientos y estudios sobre el estado del medio ambiente de la Comunidad La Fortuna, a fin de que se pronuncien legal y técnicamente sobre el estado de afectación.</p> <p>Cumplir con lo establecido respecto a disponer de planes de protección ambiental, que sean conocidos y discutidos por la comunidad, como lo establece la Constitución de la República.</p> <p>Promover la constitución al interior de la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez, de un Centro de Manejo de Recursos Naturales encargado del cuidado y mantenimiento del medio ambiente cantonal; entrenamiento del manejo de recursos naturales. Este centro prestaría especial atención a la comunidad la Fortuna.</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS Y ACCIONES
		<p>Proceder con un levantamiento del inventario patrimonial de la comunidad La Fortuna encaminado a la construcción de una línea de base ambiental.</p> <p>Desarrollar programas de reposición de bosques con especies nativas, protección de fuentes hídricas y cuidado de ríos afectados por la actividad minera. Los estudios y la responsabilidad del financiamiento de estos programas deben correr a cargo de las empresas mineras de la zona, el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez. La coordinación general de los trabajos debe ser encargada a una ONG de tipo ambiental.</p> <p>Coordinar con el Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE) para que realicen talleres de concientización ambiental.</p> <p>Crear un Consejo de Veeduría Comunitaria que se encarguen de vigilar que las empresas mineras cumplan con los planes de manejo ambiental establecidos en los Estudios de Impacto Ambiental aprobados por el MAE previa la obtención de la licencia ambiental.</p> <p>Crear una empresa comunitaria de manejo de desechos y residuos.</p> <p>Implementar espacios de concertación entre mineros y comunidad para propiciar un manejo adecuado de los recursos naturales</p>

EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO SOCIAL

PROBLEMA: La comunidad La Fortuna registra una grave situación de pobreza a lo que se agrega el hecho de encontrarse en estado de evidente aislamiento y bajas posibilidades de diversificación ocupacional, dado su carácter de asentamiento minero e insipiente desarrollo urbano, lo que ha

determinado la baja calidad de vida de la población e incumplimiento por parte del Estado de los derechos consagrados por la Constitución, leyes nacionales y convenios internacionales.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS Y ACCIONES
<p>Promover el desarrollo social local para superar inequidades que contradicen los principios constitucionales, mediante la concepción de un plan, sugerido en sus aspectos centrales por la población y su consecuente ejecución.</p>	<p>Desarrollar mecanismos que aseguren la vigencia de los derechos sociales de la comunidad y el mejoramiento permanente de su calidad de vida.</p> <p>Definir los roles de actores para el cumplimiento de cada actividad.</p> <p>Fomentar el desarrollo del liderazgo y de la participación activa de la comunidad</p>	<p>Educación:</p> <p>Convertir a la escuela de la localidad en un recinto escolar que a más de atender a los niños (as), se constituya en el centro del debate, toma de decisiones, capacitación, convergencia del interés colectivo y de la promoción cultural, artística y deportiva de la comunidad La Fortuna.</p> <p>Asegurar la presencia de los jóvenes en un proyecto de capacitación de dirigentes barriales y comunitarios del Cantón, coordinados por el Centro Municipal Técnico de Desarrollo Humanístico y Productivo.</p> <p>Asegurar la calidad de la educación básica de La Fortuna, mejorando y ampliando las instalaciones existentes para atender una cobertura de por lo menos 250 alumnos en los próximos años; disponer del número necesarios de docentes, capacitación de docentes, dotación de material didáctica y facilitación de biblioteca bilingüe. Bajo la dirección de la Dirección Provincial de Educación del Azuay (DPEA) estas obras se concretarán con el apoyo de las siguientes instituciones: empresas mineras (infraestructura), ME- DPEA (contenido curricular y capacitación), Santillana (capacitación y dotación de libros y material escolar y didáctico) y OSC a nivel nacional que trabajen en el área educativa las que deberán acceder a recursos de la cooperación internacional a tal fin; y Banco del Azuay.</p> <p>Definir acuerdos con las empresas mineras para la creación de programas de becas para estudios de bachillerato y universitarios para los mejores estudiantes de la localidad.</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS Y ACCIONES
		<p>Salud:</p> <p>Atender los servicios de salud médica y dental de la comunidad mediante la provisión de un espacio físico adecuado, la dotación de mobiliario e instrumental médico y odontológico necesario; la presencia permanente de un medico y una enfermera y la disposición de una ambulancia para atender casos de emergencia que no puedan ser atendidos localmente. La provisión de los servicios deberá ser asumida por Ecuador Estratégico, Cruz Roja y embajadas de países amigos que operan en Ecuador, médicos por MSP y dotación de medicinas de parte de casas farmacéuticas y para el caso de la disposición de una ambulancia establecer contactos con la Embajada de Corea.</p> <p>Asegurar que todos los niños sean atendidos por brigadas de salud que cuiden su inmunidad frente a enfermedades de la edad (vacunas).</p> <p>Asegurar los servicios de salud en un 100% a niños, mujeres parturientas y población en riesgo: vacunación, lactancia, pauperio, etc.</p> <p>Disponer de un Centro de Asistencia Infantil que atienda a niños de 3 meses a 6 años de edad.</p> <p>Cumplir con el mandato constitucional de que todos los trabajadores en relación de dependencia se encuentren aparados por la seguridad social, mediante mecanismos de control a cargo de la Mesa de Diálogo y Consensos.</p>

EJE ESTRTEGICO: FUENTES DE FINANCIAMIENTO

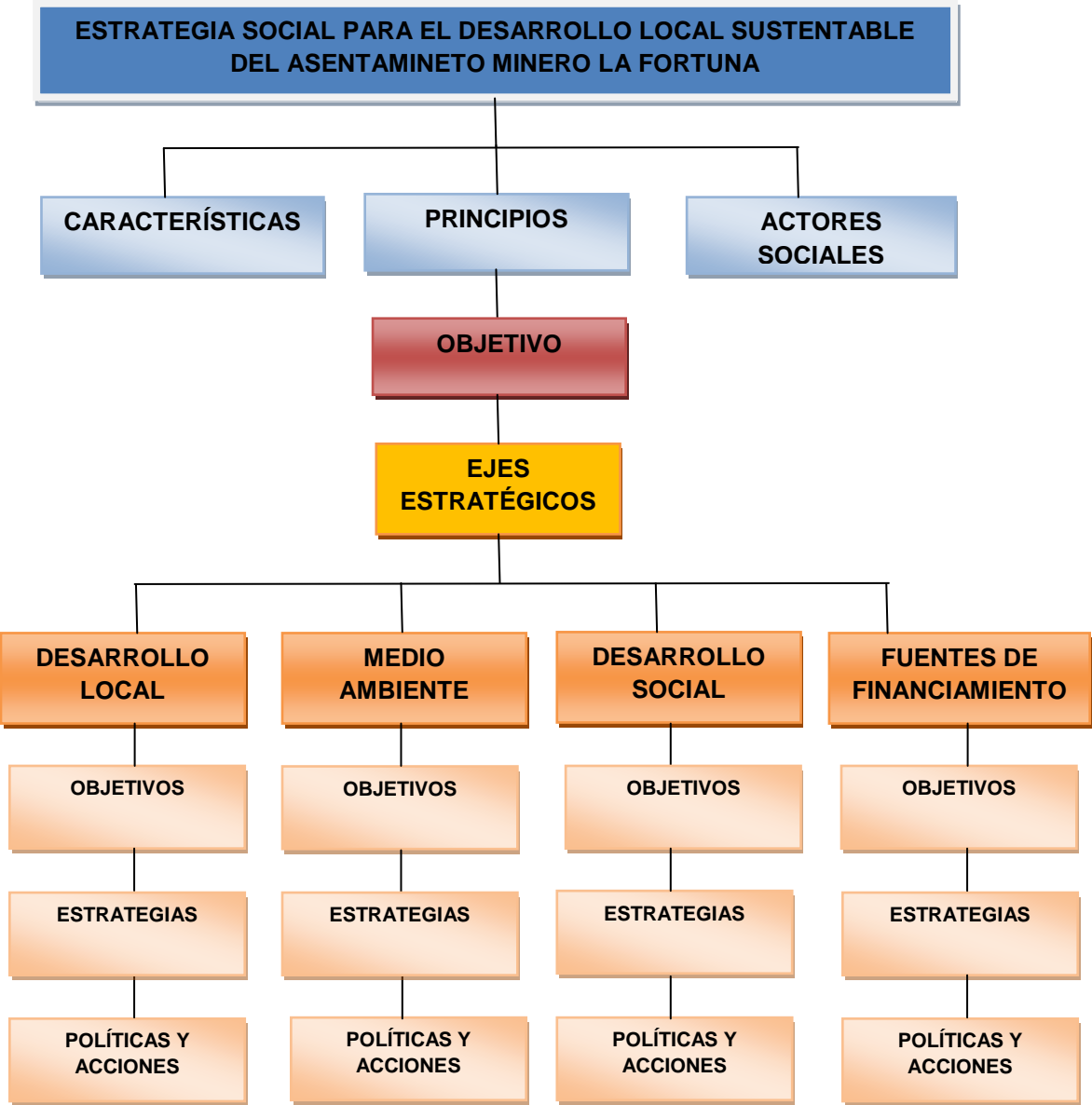
PROBLEMA: Las escasas fuentes de financiamiento con las que cuenta La Fortuna para poner en marcha los ejes estratégicos para lograr su desarrollo

local son un serio obstáculo que se pretende superar a través de poner en marcha acciones concebidas para el efecto.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS Y ACCIONES
<p>Movilizar recursos económicos que permitan viabilizar los ejes estratégicos propuestos.</p>	<p>Incluir a la comunidad La Fortuna entre los beneficiarios del Presupuesto Participativo del Cantón Camilo Ponce Enríquez.</p> <p>Preparar proyectos para ser presentados a organizaciones que brinden apoyo financiero no reembolsable para acciones de desarrollo local</p>	<p>Demandar al Municipio de Ponce Enríquez la creación de una agencia de Desarrollo Local cuya misión sea apoyar el Plan de Desarrollo Local expuesto, crear plazas de trabajo, atraer negocios a la zona y promover la diversificación económica.</p> <p>Buscar apoyo político de instancias gubernamentales para gestionar y efectivizar el cumplimiento del Presupuesto Participativo para La Fortuna.</p> <p>Encomendar a la Municipalidad de Ponce Enríquez la preparación de las propuestas para ser presentadas basados en las recomendaciones de la Mesa de diálogo y consensos.</p>

MAPA ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

A fin de visualizar la propuesta encaminada a contrarrestar los problemas del asentamiento minero La Fortuna se procede con un mapeo de la misma:



RELACIÓN ENTRE LA ESTRATEGIA PROPUESTA Y LOS CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2012 – 2026 DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

La estrategia social para el desarrollo local sustentable de La Fortuna, que se propone, guarda correspondencia con el Plan de Desarrollo del Buen Vivir y el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Camilo Ponce Enríquez; sin embargo, es necesario proceder con las siguientes anotaciones:

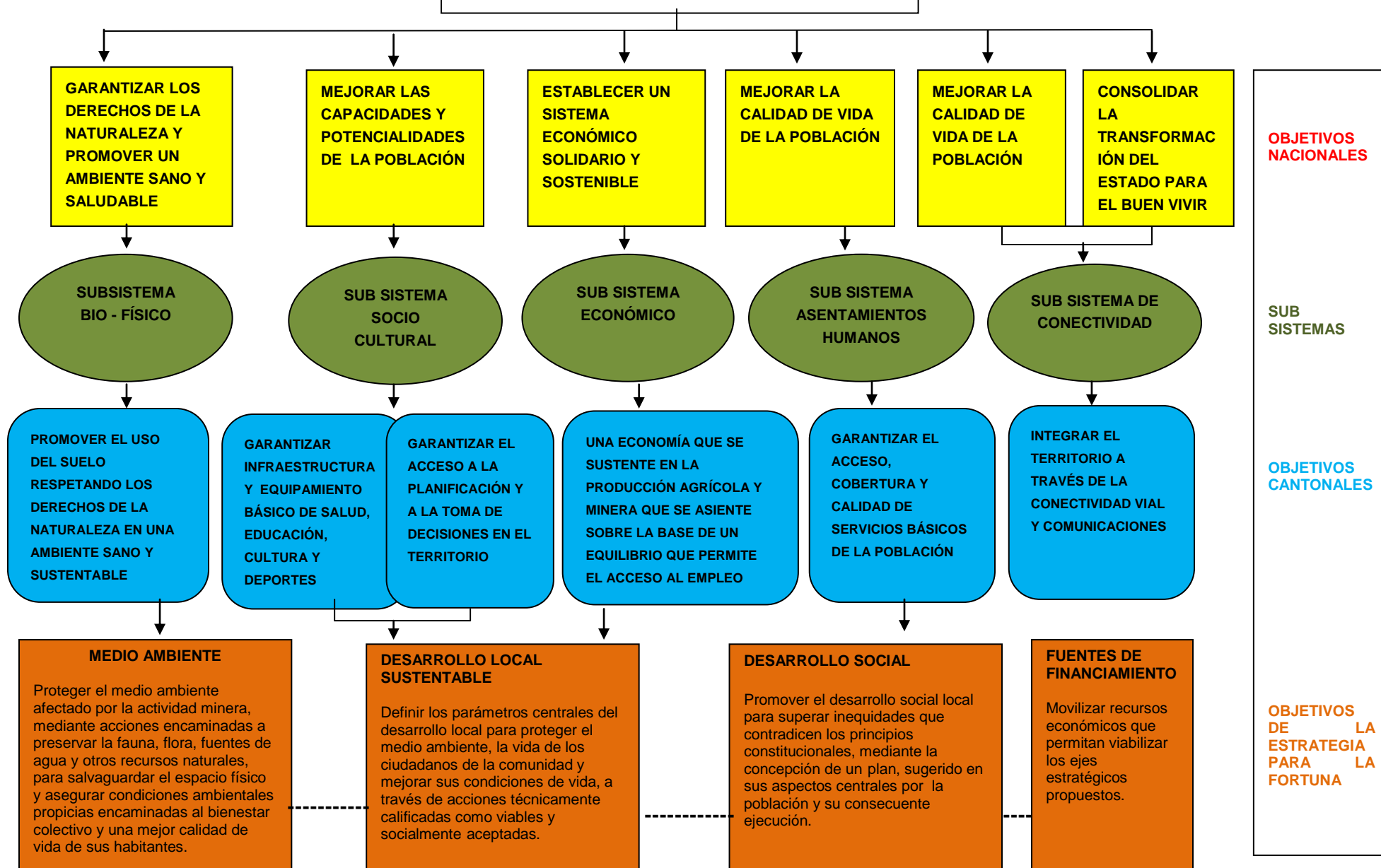
Que el Cantón cuenta con dos parroquias: Camilo Ponce Enríquez y El Carmen de Pijilí. La primera cuenta con una parte urbana y otra rural, encontrándose en el área rural la comunidad minera La Fortuna.

Los contenidos, del Plan Cantonal enfatizan fundamentalmente la parte urbana del cantón.

El Plan Cantonal y el Plan Provincial observan diferencias, por tanto la falta de correspondencias.

A continuación se establece los objetivos que relacionan el Plan Nacional del Buen Vivir (con fondo amarillo), el Plan Cantonal de Camilo Ponce Enríquez (turquesa) y la propuesta de Estrategia Social para el Desarrollo Local Sustentable del Asentamiento Minero La Fortuna, que se propone a través de esta Tesis de Grado (anaranjado). Los sub sistemas tienen un fondo verde aceituna.

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR



B I B L I O G R A F Í A

Acosta, Alberto (2009) “ La maldición de la abundancia”. Abya-Yala. Quito

Agencia de Regulación y Control Minero – ARCOM - (2011), “Instructivo del Registro Minero”. Asamblea Nacional. Quito.

Almaguer, Carmen y Chávez, Miguel (2007), “Desarrollo local sostenible y comunidad minera: un enfoque socio cultural”. Revista Futuros. Vol 17, No.5.

Arias, Tania (2008), “¿Hacia un nuevo ordenamiento territorial? De la descentralización a la carta a competencias explícitas y obligatorias. El régimen autónomo y descentralizado aprobado en Motecristi”. En SENPLADES (2013) Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural (54). Quito.

Asamblea Nacional (2010), “Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD”. Quito.

Asamblea Nacional (2010), “Ley de Régimen de Soberanía Alimentaria”. Quito.

Asamblea Nacional (2010), “Ley Orgánica de Economía Solidaria”. Quito.

Asamblea Nacional (2010), “Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Quito.

Asamblea Nacional (2011), “Ley Orgánica de Gestión del Hábitat, Suelo y Vivienda. Quito.

Asamblea Nacional (2010), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito.

Banco Central del Ecuador (1998), “La economía ecuatoriana en 1998”. Recuperado de: <http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/1998/cap2int.pdf>.

Brose, Markus. y Vanini, Alessandro (2001), “Metodología Participativa: Uma introducao a 29 instrumentos”. Colecao Participe. Brasil.

Bustamante, Teodoro y Lara, Rommel (2010), El dorado o la caja de Pandora. Matices para pensar la minería en Ecuador. FLACSO. Quito.

Cárdenas, Carlos y Escarante, Sonia (1995), “Con organización y responsabilidad construimos el futuro: Sistematización de la experiencia de explotación minera en Bella Rica y Guanache Tres de Mayo”. CEDA. Quito.

Cisneros, Paul (2010), “¿Cómo se construye la sustentabilidad ambiental? Experiencias conflictivas de la industria minera en Ecuador. FLACSO. Ecuador

Clinton, Hillary (2010), “Development in the 21 st century”. Foreign Policy, 6 de enero de 2010. Recuperado de: http://www.foreignpocoy.com/articles/2010/01/06/hillary_clinton_on_development_in_the_21st_century.

Coloma, Soledad (2012), “Principales tendencias de la Cooperación Internacional en el Ecuador en el corto y mediano plazo. Fundación Esquel. Quito.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (1999). “Efectos macroeconómicos del fenómeno El Niño de 1997 – 1998. Su impacto en las economías andinas”. (LC/MEX/R.688). México.

Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, (1987), “Nuestro Futuro Común”. Recuperado de. <http://worldinbalance.net/intagreements/1987-brundtland.php>.

Contreras, Camilo (1999), “Movilidad laboral geográfica en un antiguo enclave minero. La inversión de un mercado de trabajo local”. Revista Región y Sociedad. Vol.XI No.18.

Cornejo, Boris (2013), “Cooperación al Desarrollo en Ecuador”. ESQUEL. Quito.

Declaración de Estocolmo, “Preámbulo, artículo 9, párrafo 2”. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Tratlnt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>.

Dubois, A. (sf), “Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo”. Recuperado de: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/68>

Fraga, Rafael., Herrera, C., y Fraga, S. (:2007), “Investigación Socioeducativa. Quito.

Fraga, Rafael (2012), “Investigación Social Aplicada”. Documento. Quito.

Gil, Vladimir (2009) “Aterrizaje minero. Cultura, conflicto, negociaciones y lecciones para el desarrollo desde la minería en Ancash”. IEP. Perú. Lima.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez (2012). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 – 2026. Camilo Ponce Enríquez.

Gonzales, Sergio (2002), “Hombres y mujeres de la Pampa: Tarapacá el ciclo de expansión del Salitre”. Ediciones LOM. Santiago.

Hernández, Roberto, Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2003), “Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill. México.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC (2010), “VI Censo de Población y VII de Vivienda”. Quito.

Leff, Enrique (2001), “Ecología y Capital: Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable. Siglo Veintiuno Editores. México.

Lewis, Oscar (1965), “Los hilos de Sánchez. Editorial Mortiz. México.

Livero, Hemelryck (2002), “El enfoque sistémico de desarrollo económico local”. En Seminario Taller de Desarrollo Económico Local. Montevideo.

Martínez, Emilio (2000), “Ética para el desarrollo de los pueblos”. Murcia.

Martes, J. (2010). Thinking ahead- Development models and indicators of wellbeing beyond the MGDs.

Naciones Unidas (1962), “La década del desarrollo de las Naciones Unidas: Propuesta para la acción. UN. Nueva York.

Pérez, Karlos (2000), “Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo”. Recuperado de: http://www.ediciona.com/diccionario_de_accion_humanitaria_y_cooperacion_al_desarrollo-rec-f394.htm

Ramón, Galo y Torres, Víctor Hugo (2004), “El desarrollo local en Ecuador. Historia, actores y métodos”. Ediciones Abya-Yala. Quito.

Roing, Alexandre (2008), “El desarrollo como conflicto institucionalizado”. *Revista Realidad Económica*, 237, 81. Vol. Jul-Agosto. Pág 81.

Sachs, Wolfgang (1996), “Diccionario del Desarrollo: Una guía del conocimiento como poder”. Wolfgang Sachs Editores. Lima.

Sempere, Joaquim, **Acosta**, Alberto, Abdallah, Saamah y Orti, Mario (2010), "El buen vivir, una utopía por (re) construir, Enfoques sobre bienestar y buen vivir". CIP – ECOSOCIAL. Madrid - España.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (2009), "Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural". Quito.

Secretaría Nacional de Planificación de Desarrollo SENPLADES (2013), "Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural". Quito.

Smith, Robert y **Smit**, Tomas (2004), "*Ecología* (4^a ed.). PEARSON EDUCACIÓN, S.A. España.

Torres, Víctor Hugo, "Sistema de Desarrollo Local, SISDEL. La participación comunitaria y vecinal en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos". Ediciones Abya-Yala. Quito.

Truman, Henry (1949), "Nagural Address, January 20, 1949. Recuperado de: http://www.trumanlibrary.org/whistlestop/50yr_archive/inagural20jan1849.htm.

Usbert, J. (1996). "Diccionario del Desarrollo: Una Guía del Conocimiento como poder". Wolfgang Sachs Editores. Lima.

Zurita, Jerry (2007), "Minería en la Democracia Ecuatoriana, Visión Ecológica". Tierra Nueva. Quito.

A N E X O S

ANEXO 1

ENCUESTA: INDICADORES ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DEL ASENTAMIENTO MINERO LA FORTUNA Y ESTRATEGIA SOCIAL PARA PROMOVER SU DESARROLLO LOCAL								
1. DATOS DEL INFORMANTE CALIFICADO								
1.1 NOMBRES Y APELLIDOS								
1.2 EDAD								
1.3 LUGAR DE NACIMIENTO								
1.4 TIEMPO DE RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD								
1.5 POSICIÓN RELEVANTE EN LA LOCALIDAD								
1.6 ETNIA (POR OBSERVACIÓN)								
1.7 UBICACIÓN DE LA VIVIENDA								
1.8 TELÉFONO								
2. DATOS DE LA FAMILIA								
NOMBRE DEL MIEMBRO DEL HOGAR	EDAD	SEXO 1. HOMBRE 2. MUJER	TIEMPO RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD	ESTADO CÍVIL 1. SOLTERO 2. CASADO 3. UNION LIBRE 4. VIUDO 5. OTRO	NÍVEL DE INSTRUCCIÓN	SITUACIÓN LABORAL 1. LABORANDO 2. SIN LABORAR	TIPO/LUGAR	REMUNERACIÓN 1. MENSUAL 2. QUINCENAL 3. SEMANAL

3. TENENCIA Y USO DE LA TIERRA						
TIPO DE TENENCIA 1. PROPIA 2. ARRENDADA 3. FAMILIAR 4. COMUNAL 5. OTRO	TAMAÑO DE LA PROPIEDAD	ESTADO DE LEGALIZACIÓN 1. ESCRITURADA 2. NO ESCRITURADA 3. POSESIÓN	USO DE LA TIERRA			
			HTA CULTIVOS	HTA PASTO	HTA BOSQUE	HTA SIN USO
4. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS						
PRODUCTO	HECTÁREAS DE CULTIVO	DESTINO				PROBLEMAS DE COMERCIALIZACIÓN
		CONSUMO FAMILIAR	VENTA	LUGAR	PRECIO	
5. ACTIVIDADES PECUARIAS						
PRODUCTO	CONSUMO FAMILIAR	VENTA	LUGAR	PRECIO	PROBLEMAS DE COMERCIALIZACIÓN	

6. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA							
PAREDES	PISO	TECHO	No. PLANTAS	HABITACIONES			
				DESTINO 1	DESTINO 2	DESTINO 3	DESTINO 4
7. SERVICIOS BÁSICOS							
ABASTECIMIENTO DE AGUA							
TIPO	RED	RIO	POZO	VERTIENTE	DISTANCIA DE LA FUENTE AL HOGAR		
ELIMINACIÓN DE EXCRETAS							
TIPO	SSHH	LETRINA	POZO	CAMPO	OTROS		
ELIMINACIÓN DE BASURA							
TIPO	ENTIERRA	QUEMA	CAMPO	OTROS			
SERVICIO ELÉCTRICO							
DISPONIBILIDAD	FUENTE			CALIDAD	PAGOS	CANTIDAD	
SI							
NO							
SERVICIO TELEFÓNICO							
DISPONIBILIDAD	TIPO			COBERTURA			
SI							
NO							

8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN			
SEÑAL RADIAL	SEÑAL TELEVISIVA	PRENSA ESCRITA	OTROS MEDIOS
9. MORBILIDAD DURANTE EL ÚLTIMO AÑO			
MIEMBRO DE LA FAMILIA	CAUSA MORBILIDAD	LUGAR DE ATENCIÓN	
10 . MORTALIDAD DURANTE EL ÚLTIMO AÑO			
MIEMBRO DE LA FAMILIA	SEXO	EDAD	MOTIVO/ CAUSA APARENTE
11. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA			
NOMBRE DEL MIEMBRO	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	CARGO	

ANEXO 2

GUÍA PARA GRUPO FOCAL (FOCUS GROUP)

IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Nombre de la localidad
- Límites
- Altura
- Orígenes
- Características culturales
- Ubicación
- Acceso
- Características ecológicas
- Características étnicas de la población

POBLACIÓN

- La Población total y por rangos de edad
- La PEA
 - Población ocupada
 - Población sub ocupada
 - Población desocupada
- La Calificación de la mano de obra
 - Mano de obra calificada
 - Mano de obra semi calificada
 - Mano de obra no calificada

FUENTES PRINCIPALES DE OCUPACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Sector Primario

- Agrícola
- Pecuario
- Silvícola

- Minero

Sector Secundario

- Artesanía
- Pequeña industria
- Mediana industria

Sector de Servicios

- Transporte
- Comercio al por mayor y menor
- Turismo
- Otros

SALARIOS

- Nivel salarial

EDUCACIÓN

- Número de escuelas.
- Número de profesores por escuela.
- Número de alumnos,
- Infraestructura escolar.
 - Estado de centros escolares.
 - Disponibilidad de aulas y espacios de trabajo.
- Material didáctico disponible.
- Textos escolares disponibles
- Nivel de analfabetismo
- No. de analfabetos funcionales.

SALUD

Infraestructura de salud

- Puestos de salud
- Centros de salud
- Dispensarios médicos
- hospitales

Atención de salud

- Vacunación infantil
- Enfermedades frecuentes
- Enfermedades infecto contagiosas transmitidas por vectores

INFRAESTRUCTURA

La infraestructura vial

- Vías principales: carreteras de primer, segundo y tercer orden.
- Vías secundarias
- Caminos de penetración.
- Medios de transporte

Infraestructura sanitaria básica

- Agua potable/entubada.
- Alcantarillado/ letrización.

Luz eléctrica

- Alumbrado público.
- Alumbrado domiciliario.

Infraestructura escolar

- Preprimaria/guarderías
- Escuelas
- Colegios

Infraestructura turística

Infraestructura deportiva

Otra infraestructura

- Parques
- Paraderos
- Otros

PRESERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Grado de depredación de árboles y bosques,
- Manejo de fuentes de agua,
- Estado de los suelos y uso de agroquímicos,
- Presencia de desechos tóxicos en la comunidad,
- Manejo de la basura,
- Contaminación provocada por la expulsión de gases tóxicos de vehículos,
- Acciones de remediación medioambiental,
- Instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil que promuevan la preservación medioambiental en la localidad.

CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL SECTOR

- Las Empresas mineras del sector
- Las Asociaciones mineras
- Las jancheras
- La identidad minera

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Organizaciones sociales al interior de la comunidad
- Coordinación con instituciones de gobierno, u OSC
- Actividades de participación social realizadas en el sector